LA PRENSA

Año VI.—Número 1579 — BUENOS AIRES, Viérnes 6 de Agosto de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—La Transfig. de N. S. J. C. y s. Sixto p.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 6 DE AGOSTO DE 1875

Lo que debe la República

Cada año tenemos el deber de recorrer una série de libros que pocos leen, pero que son de gran interés, porque abarcan la historia del movimiento social en periodos dados de tiempo.

Tales son las Memorias oficiales.

La prensa debe estractarlas y estudiarlas, para ahorrar tiempo á los lectores y para darles noticias que talvez no obtendrian por otros conductos, sobre motivos que afectan á todos los argentinos y a cada uno.

La Junta de Administracion del Crédito Público, presidida por el ilustrado ex-Ministro de Hacienda de Buenos Aires, señor don Pedro Agote, ha publicado su Memoria correspondiente al año económico de 1874.

Vamos á poner a nuestros lectores al corriente de las cifras que ella ofrece.

La *deuda interna* se divide en cinco categorías, cuyo estado pasamos á demostrar.

1a clase. Ley de 1° de Octubre de 1860, ps pf 3.000,000, 6 p% de renta y 2 1[2 p% de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestre, á la par y por sorteo.

Los pagos hechos en servicio de esta deuda son estos:

Renta	pf	1.368,111 70
Amortizacion	»	1.130,823 42

Estado el 1° de Enero de 1875 . . . 1.515,000

2a clase. Ley de 16 de Noviembre de 1863 pts 21.889,700 emitidos hasta la fecha al 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion acumulativa pagaderos por trimestres y por licitacion.

Su servicio ha sido este:

Pagado por renta	pf	8.415,175 79
» amortizacion	»	4.591,788 21

Estado el 1° de Enero de 1875 . . . 17.297,911 76

3a Clase. Ley de 17 de Octubre de 1863 y de [illegible] Octubre de 1869 pts 1.500,000, 8 p% de renta y 3 p% de amortizacion, pagaderos por semestres, á la par y por sorteo.

Su servicio es como sigue:

Emitido hasta el 1° de Enero de 1875	pf	1.353,000
Pagado por renta	»	303,014 08
» amortizacion		[illegible]

Estado el 1° de Enero de 1875 . . . 1.229,000

4a Clase. Ley de [illegible] de Noviembre de 1872 pf 2.000,000 5 p% de renta y 2 p% de amortizacion acumulativa, pagaderos [illegible] dos del Banco Nacional que correspondan al Gobierno por las 20,000 acciones suscritas, y con las del 5 p% que la ley constitutiva del citado Banco le acuerda para este objeto.

Se han emitido hasta la fecha pts 400,000 á cuenta de los pts 2.000,000 que importan las acciones suscritas.

El servicio de esta deuda debia hacerse con el [illegible] p% que ganaria el capital invertido en el Banco; pero este no ha acordado aun el 5 p% [illegible].

5a Clase. Convenciones del 21 de Agosto de 1858 pts 1.265,254 02, 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres la primera y por anualidades la segunda.

He aqui los cuadros que constituyen el movimiento de esta deuda, segun los libros de la Contaduria. Uno de aquellos, el que se refiere á los cupones pagados, da el siguiente resumen:

Por importe de cupones de rentas pagadas desde 1860 hasta 1874	pf	936,602 30
Por id de id de amortizacion id id	»	278,738 92
Total de renta y amortizacion	pf	1.215,341 22

Otro de los cuadros referentes á los cupones vencidos y no pagados ofrece el siguiente resultado:

Por cupones de renta	pf	34,396 83
Por id de amortizacion	»	6,334 89
	pf	40,701 72
	pf	1.256,042 94
Importando los cupones de renta y amortizacion emitidos	»	2.919,831 58
Queda reducida esta deuda á	pf	1.663,791 64

Los datos precedentes permiten hacer el resumen ó estado general de la deuda pública interna hasta Enero de 1875.

Hé aquí el resumen:

	Cantidades totales	Cantidades emitidas	Deuda en circulacion
Ley de 1° de Octubre de 1860 $	2674823 52	2674823 52	1515000 10
Id 16 de Noviembre de 1862	21988353 77	21889700	17297911 77
FUENTES Y CAMINOS			
Id 17 Octubre 1863 y 16 Octubre 1869	1500000	1453000	1229000
BANCO NACIONAL			
Id de 5 de Noviembre de 1872	2000000	400000	397000
DEUDA Á ESTRANJEROS			
Convenciones de 21 de Agosto de 1858	1190826 37	1190826 37	905717 52
Totales	$ 29354003 66	27508349 89	21344629 39

La deuda interna debe ser aumentada con 3.002,182 39 pesos fuertes que debe el Gobierno Nacional al Banco de la Provincia por el empréstito de 1871.

Las deudas *interna* y *estrena*, tomando en cuenta la suma por que es acreedor el Banco de la Provincia, se elevaban el 1° de Enero de 1875 á [illegible] pesos fuertes 71.478,230 87.

Calculando [illegible] la poblacion en dos millones de almas, resulta que la [illegible] deuda pública corresponde á cada habitante en la proporcion de pesos fuertes 35 con 70 centavos.

Recien se aperciben

Como será de escandolosa la situacion de la Provincia de Santiago, cuando la misma *Tribuna*, que tanto hizo por entregarla á los *libertadores*, empieza á sospechar que allí se cometen bárbaros crímenes, por las autoridades *legales*.

Léase lo que á este respecto dice el citado diario, en su número de ayer.

«Es necesario saber si la tiranía que pesaba sobre la desgraciada provincia de Santiago ha concluido con el derrocamiento de los Taboadas y sus hechuras. Es necesario saber si los bárbaros crímenes de que nos dan cuenta las correspondencias de aquella localidad, son como se dice, cometidos por las autoridades legales las que proceden con toda arbitrariedad sin llevar en si el condigno castigo. Las narraciones de esos hechos, muchas de ellas, sin haber merecido la mas mínima refutacion, dan lugar á las mas sérias reflexiones é inducen á buscar por todos los medios posibles el hilo que conduzca á la verdad, porque si ellos fueran ciertos merecerian la mas completa reprobacion.

«Se habla de prisiones injustas, de bárbaros castigos, de persecuciones infundadas y hasta de venganzas personales llevadas á cabo con instrumentos de la justicia.

«Tenemos á la vista una carta inédita de un caballero que jura no haberse metido jamas en política y que, sin embargo, ha sido encarcelado por la sola voluntad del P. E., persona de quien se han fraguado cartas para perderla y que, á cada instante está temiendo por su vida.

«¿Qué debe hacer en la actualidad el gobierno de Santiago? ¿Qué puede buscarse? ¿Qué puede desear? Su mision debe circunscribirse á radicar las instituciones constitucionales de aquella provincia, á mirar por su progreso, á fomentar todo aquello que traiga para ella la paz y la concordia. Así lo hemos creido antes de ahora, y así lo creemos hoy.»

Sociedad Damas de la Caridad

No es menester afanarse por entregar á la mujer el goce de los derechos políticos, en pos de los cuales se agitan y batallan algunas señoras de los Estados-Unidos.

Sin entrar en este artículo á hacer la esposicion y refutacion de aquellas pretensiones, nos limitaremos á sentar precedentes recojidos en nuestro pais.

Que las fuerzas de la mujer son benéficas y necesarias en el desarrollo de la sociedad está fuera de toda duda.

No obstante, hay controversia sobre la manera de aplicar y aprovechar esos esfuerzos nobles y poderosos.

Los unos creen, y esto especialmente en las sociedades sajonas, que es menester dar á la mujer el goce de los derechos políticos.

No entraremos á impugnar este sistema.

Lo condenamos, sin embargo, absolutamente.

En la sociedad argentina la mujer trabaja relativamente tanto como el hombre por el engrandecimiento de la patria.

Su accion es de reconstruccion. Cumple así la santa mision de la mujer cristiana.

Cuando los hombres derramamos el oro del pais para obtener telas, hierro y armas con que lanzarnos á los campos de batalla, la muger argentina, noble y heróica, se asocia en las capitales, reune sus ahorros, subleva los sentimientos de caridad de todos, y convierte las telas y el hierro que sirven para la matanza, en hilas y camas para los hospitales.

Mientras los unos vamos á la muerte ó á la mutilacion, ella prepara los asilos en que tantas vidas escapan de las garras de la muerte, con la alegría y la felicidad de centenares de familias.

Tal es el poder de sus fuerzas reconstructoras, tal es su sublime mision cristiana.

Y la verdad es que en las principales ciudades argentinas, los primeros establecimientos de caridad han sido levantados por asociaciones de beneméritas matronas.

En el Rosario, por ejemplo, hay hospital gracias á la Sociedad de Beneficencia y Asilo de Huérfanos por los esfuerzos de la Sociedad *Damas de la Caridad*.

Pero la accion de la muger argentina no se ha limitado a amparar enfermos y a asilar huérfanos.

Su saludable influencia penetra al hogar en la forma de socorros que redimen á los miserables de los tormentos del hambre.

Las *visitas domiciliarias*, llevadas á efecto por matronas virtuosas y apasionadas de su tarea moral, no son menos eficaces y grandiosas, porque incitan a muchos corazones á perseverar con vigor en el sendero de la virtud.

En todas las sociedades, y especialmente en las nuevas, hay en las clases ignorantes escasa fortaleza moral.

La miseria, las privaciones, la vanidad, suelen [illegible]

Las visitas domiciliarias hechas con fervor y entusiasmo, fortifican las almas, sirven de espejo [illegible]

[illegible]

En Buenos Aires [illegible]

[illegible]

Los trabajos [illegible]

La sociedad *Damas de la Caridad* [illegible]

[illegible]

Hélos aquí:

Constanza R. M. de Riingo	Presidenta
Magdalena D. de [illegible]	Vice-Presidenta
[illegible] D. de [illegible]	Tesorera
Josefa M. de [illegible]	Secretaria
[illegible]	[illegible]
Josefa de Udaeta	Consejera
Rosario B. de Palacios	Id
Estéfana de Drago	Id
Eudelia C. de Malcorra	Id
Mercedes [illegible]	Id
Rita M. de Ramos Mejía	Id
Antonia B. de Perez	Id

Al rendir este homenage á la sociedad humanitaria representada por su Junta Directiva, no creemos ofender la modestia de las laboriosas obreras de la caridad.

Que su tarea sirva de estímulo y que su obra se propague y consolide, tales son los deseos de esta Redaccion.

Los robos en la Comisaria General de Guerra

En la página 83 de la Memoria de Hacienda [illegible] único culpable el cajero prófugo.

Estos papelitos oficiales cantan claro, como decia el señor Sarmiento.

He aquí como habla la Memoria:

«La Contaduria consignó en la memoria del año anterior las medidas que habia tomado inmediatamente que tuvo conocimiento de la fuga del cajero de la comisaría, quien segun se aseguraba habia llevado cantidades importantes de las que le estaban confiadas por el Comisario General.»

«Despues de la resolucion de la Contaduria de fecha 16 de Abril inserta en la Memoria citada, V. E. con conocimiento de ella, dictó la siguiente en 18 del propio mes:

«Apruébase el proceder de la Contaduria General y se autoriza á esta Oficina para que hasta tanto se efectue el balance general de la Comisaria de guerra y Marina y se dicten las medidas convenientes para su Administracion, ordene a esa Oficina entregue en Tesorería General todos los fondos existentes en su caja, debiendo en adelante entregarse diariamente las cantidades que recibe para atender á los pagos que debe verificar. A sus efectos pase á la Contaduria y publíquese.»

«La Contaduria dió las disposiciones necesarias para el cumplimiento de ese decreto.»

Los empleados que comisionó la Contaduria para el exámen de libros y demas documentos de operaciones de la caja de la comisaría, dieron cuenta de su cometido en 7 de Setiembre de 1874, en un estenso informe, con varios anexos.

El resumen general de todas las operaciones que practicaron los comisionados, es el siguiente:

CARGOS		DESCARGOS
$ 11.677,779 92	Segun libros de Comisaria	
282,810 36	que no tiene en ellos	
	Por cuentas aprobadas	$ 5.045,681 49
	Por sobrantes de vueltos	» 498,895 28
	Por sobrante de cuentas pendientes	» 297,770 26
	Por cuentas rendidas pendientes	» 5.140,624 48
	Inversion, total	$ 10.982,971 51
	Falta inversion $ fts	1.019,358 11 »
	Inversion mayor $ fts	41,739 34 »
$ 11.960,590 28		$ 11.960,590 28

[illegible] de demostrada aquella cantidad por cuentas á rendir, quedó reducido el cargo contra el comisario General de Guerra y Marina á $ 737,083 86 hasta el 6 de Abril de 1874, no contándose por supuesto los valores de los reparos que puedan merecer las cuentas rendidas y no examinadas, por los cuales es responsable ese funcionario, pues fué necesario para poder formar la cuenta general, considerar el valor de esas cuentas por el importe invertido que representaban.

La Comisaria General de Guerra despues de formuladas las cuentas por los Comisionados de la Contaduria, rindió varias otras que vinieron como es natural á reducir el cargo en cuanto á la cantidad, y siguió rindiendo otras, devolviendo los sobrantes resultantes de los pagos, á la Tesorería General.

LOS COMISIONADOS POR LA CONTADURIA ENCONTRARON EN COMPLETO DESORDEN LOS LIBROS DE CAJA Y LAS PARTIDAS SENTADAS EN ELLOS PLAGA DAS DE ERROR Y CON MUCHOS CONTRA-ASIENTOS Y PARTIDAS FALSAS, PUDIENDOSE ASEGURAR, SEGUN AQUELLOS EMPLEADOS, que en el rigor de la verdad, no ha habido libro de caja en la Comisaria de Guerra.

La Contaduria, impuesta del informe y cuentas formadas por los espresados comisionados, dictó la siguiente resolucion en 16 de Setiembre que lleva el número 1,605.

«Dése cópia de este informe al Comisario General D. Martin B. Campos para que en el término de 15 dias, salve los cargos que contra él resultan de la cuenta formada, y teniendo en vista las irregularidades que aparecen en los libros de esa reparticion como la circunstancia de haberse fugado el cajero cuya responsabilidad no puede deslindarse desde luego, y atendiendo ademas á la importancia de dichos cargos, elévese original este informe al señor Ministro de Hacienda para que se sirva dictar las medidas que el caso requiera, sin perjuicio de las que adoptará la Contaduria en uso de las atribuciones que le confiere la ley de Contabilidad.»

Vencido el término que dió la Contaduria para que se espidiese el Comisario de Guerra, éste pidió una larga prórroga fundado en la importancia de los cargos que tenia que examinar y contestar y la Contaduria se la acordó por un mes, pero no se cumplió esta resolucion de la Contaduria, por hallarse los documentos y demas cuentas relativas á este asunto en poder de una Comision de Contadores especiales que habia nombrado el Comisario para formar éllos una nueva cuenta con presencia de la formada por los comisionados por la Contaduria.

Pasado algun tiempo, el Comisario de Guerra remitió á la Contaduria las cuentas formuladas por aquellos contadores especiales, las que se hallan hoy á la resolucion de esta Oficina.

Este es un asunto de suma gravedad é importancia, tanto por la cantidad que se haya desfalcado al Tesoro Público, cuanto porque se tendrá que deslindar las responsabilidades en que hayan incurrido los funcionarios que debidamente autorizados han administrado los dineros de que se trata.

Con motivo de las graves irregularidades notadas en los libros de caja de la Comisaria de Guerra, los mismos empleados comisionados por la Contaduria para el exámen de dichos libros, formularon un proyecto de Contabilidad general para esa Oficina, tanto en lo relativo á la Administracion del dinero, como á la de los almacenes.

Como en la confeccion de ese proyecto [illegible] han te[illegible]

nido en vista las deficiencias que existen en el sistema de contabilidad actual, la Contaduria ha creido que con algunas alteraciones podria adoptarse el proyecto, pues que vendria á llenarse una necesidad sentida, cual es la de que los libros marchen al dia, al mismo tiempo que se establece el verdadero control en todas las operaciones que practica la Comisaria General de Guerra. En el anexo 14 encontrará V. E. el mencionado proyecto junto con la nota con que fué elevado á la Contaduria.

Consultada que fuese la Contaduria y haciéndose en él las alteraciones que fuesen convenientes, debia inmediatamente mandarse poner en ejecucion.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el partido de Chacabuco

José M. Varaona, Juana E. de Varaona, Eugenia E. de Varaona, Beatriz Espinosa y Varaona, Enrique Varaona, Clotilde Espinosa de Varaona, Emilio Jampi, Marica P. Jampi, Emilio Jampi (hijo), Eloisa Jampi, Eduardo Jampi, Teodoro Jampi, Agustin Jampi, Faustino Sosa, Marcos Benini, Luis Larrigui, Filomena G. de Larrigui, Fernanda E. de Quirno, Gregorio F. de Quirno, Rito Diaz, Cecilia M. de Romero, Tomás Romero, Estevan Romero, Domingo Romero, Tomás Romero (hijo), Severa Romero, Gregorio Gonzalez, Bruno Flores, Luis Baez, Petrona G. de Baez, Tomas Conell, Santiago Selly, Carolina de Conde, Eugenio Conde, Agripina Conde, Juan Delly, Martina de Mendaurry, Juan Mendaurry, Juan Conroy, Pedro Kriniggan, Féliz Arocena, Josefa T. de Bertiz, Tomás Bertiz, Martiniano F. Gonzalez, Juan Gonzalez, Marcelina Gonzalez Pedro Tabares Ana de Mauran, Santiago Mauran A Solana, Juan M. Solana, Narciso Villa, Antonia A. de Villa, Bernardino Villa, Eusebio Villa, Crucita Villa, Rosa A. Bravo, Saturnino Bravo, Benito Bravo, Lorenzo Bravo, Saturnino Bravo (hijo), Federico Bravo, Cárlos Bravo, N. Bravo, Rosa Bravo, Luisa C. Gonzalez Asencio Gonzalez, José Gonzalez, Dominga Gonzalez, Dolores Gonzalez, Trinidad Gonzalez, Santiago Gonzalez, Juan Villafaña, Cristino Villafaña, Gregorio Leon, Bartolo Costa, Juan M. Dalberni, Gaudencio Lusardi, Agustin Porcel, José Colombone, Victorio Isola Bella, Inocencio Carneli, Antonio S[illegible], Valente Victorio, Francisco Marini, Tomas Mondrano, Juan Marini, Bartolo Bianchi, Antonio Barcellini, Juan Lada, Antonio Laborda, Cárlos Bernasconi, Juan Discaccato, Luis Lasardi, Domingo Mazza, Alejandro Resola, Juan Bregatti, Domingo Volanti, Tomás Saenz Torrez, Juan Fortaña, P. I. C., Pedro Bardenave, J. Billarim, Laborde, Juan Cazanave, Mateo Varon, Juan Maria Varon, Juan Burgui, Vicente Sustutoteh.

(*Continuará*)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 5 de Agosto

Presidencia del Sr. Acosta

La sesion se abrió á las 2 de la tarde, con asistencia de 18 señores Senadores.

[illegible]

Una nota de la Cámara de Diputados, en la que [illegible] Dr. Vega para [illegible] Presidente de la Cámara.

Pasó al archivo.

[illegible]

Art. [illegible]

[illegible]

El señor *Cortez*—Manifestó ideas en favor del artículo de la Comision, por que segun decia no quedaba alterada en nada la jurisdiccion de las Provincias.

Creia que las leyes dadas por el Congreso, segun las clasificaciones que ellas tuviesen, pertenecerian á la jurisdiccion federal, ó serian parte de los mismos códigos.

Sin embargo, el señor Senador, no negaba a las Provincias el derecho de construir telégrafos.

Creia que lo tenian, pero no el derecho de reglamentacion en sus relaciones jurídicas.

El Sr. Bustamante—Propuso la supresion de todo el art 3.°

El Sr. Torrent—Creia que la facultad del Congreso para legislar tenia tal amplitud, que era casi imposible limitarla.

El Congreso tenia derecho pues, para legislar en materia civil, comercial y penal, sobre todo el territorio de la República.

El Sr. Rawson—Manifestó que como se habia dicho por algunos señores Senadores que la ley que se discutia era complementaria de los códigos, debia hacerse constar en la ley y mucho mas, debia decirse qué artículos debian corresponder al Código penal, cuales al Código Civil etc.

Por otra parte, la Constitucion estaba muy por encima del criterio moral de cada uno de los indivíduos y de cada uno de los senadores.

Como ningun señor senador tomase la palabra, se votó si estaba ó no suficientemente discutido el artículo 3°.

La cámara lo resolvió afirmativamente.

Fué votado por partes y aceptado contra cuatro votos.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores senadores, tomó la palabra el señor Bustamante y propuso una agregacion al artículo 8.° para salvar las dificultades que pudieran sobrevenir en la aplicacion de la ley que se discutia.

El señor Bazan—Se opuso á esta agregacion porque ella importaba una violacion flagrante de la Constitucion.

Citó algunos artículos de esta.

El señor Torrent—Manifestó que votaria contra esta agregacion.

El Sr. Sarmiento—Manifestó que no convenia en manera alguna modificar el artículo que se discutia, porque en él se comprendian todos los casos que pudieran ocurrir.

El Sr. Cortez—Declaró que votaria por la mocion hecha por el Sr Senador por Jujuy.

Segun el Sr. Senador, no era de competencia del Congreso el fallar sobre estas materias de competencia.

Por esta razon creia completamente innecesaria la modificacion propuesta.

El Sr. Bustamante—Manifestó que habia propuesto, la modificacion que se discutia, sabiendo que ella iba á ser rechazada, pero no lo habia hecho con el propósito de hacerla aceptar, sino con el de hacer constar que la ley de reglamentacion de telégrafos que se discutia, tenia por objeto hacer que las cuestiones relacionadas con los telégrafos, fuesen resueltas por los Tribunales Federales.

La modificacion no fué aceptada y el artículo quedó sancionado como lo proponia la Comision.

El Sr. Rawson—Propuso algunas modificaciones en el artículo 6.°, que fueron aceptadas por la Comision.

Leyóse en seguida el artículo 7.° que dice asi.

Art. 7.° El Gobierno Nacional podrá espropiar, por causa de utilidad pública, los telégrafos de compañías particulares destinados al servicio público en el interior de la República, mediante el valor que tuvieren al tiempo de la espropiacion, con mas de diez por ciento de indemnizacion sobre ese valor, salvo los derechos adquiridos en mérito de contratos preexistentes entre el Gobierno General y las empresas respectivas.

El Sr. Vega—Miembro informante de la Comision,

manifestó que el artículo anterior no solamente era inconveniente sinó tambien inconstitucional.

Por esta razon y otras que manifestó ligeramente, la comision lo habia suprimido.

Como no se hiciera objecion alguna por parte de los señores Senadores, quedó aceptado el dictámen de la Comision, con respecto á este artículo.

Publicamos en seguida, los siete artículos primeros que han sido sancionados hasta ayer.

Art. 1° *El servicio de todos los telégrafos nacionales existentes* en la República y de los que en adelante se establecieren, asi como las relaciones de la vida civil á que ellos pudiesen dar lugar, estaran sujetos á las prescripciones de la presente ley y á las demas que dictare el Congreso con idéntico objeto.

Art. 2.° Considéranse nacionales á los efectos del artículo anterior:

1.° Los telégrafos de propiedad de la Nacion.

2.° Los que fueren garantidos, subvencionados ó autorizados por ella.

3.° Los que ligasen un territorio federal con una ó mas provincias; los que uniesen una provincia con otra y los que pusiesen en comunicacion cualquier punto del territorio de la Nacion con un Estado Estrangero.

Art. 3.° Las Provincias podrán construir, ó autorizar la construccion de telégrafos, dentro de los límites de sus territorios respectivos, sin intervencion del Gobierno General, pero con la obligacion de respetar los privilegios concedidos por éste a otras empresas.

Estos telégrafos quedarán sujetos á las prescripciones de la presente Ley, en aquellos puntos en que ella establece y reglamenta relaciones de derecho civil, comercial ó penal.

Art 4.° Ningun telégrafo nacional podrá establecerse en la República sin autorizacion prévia del P. E., ó del Congreso, en el caso en que debiese gozar de algun privilegio.

Art 5.° Esceptúanse de lo dispuesto en el art. anterior:

1.° Los telégrafos construidos por las empresas de los Ferro-carriles, para el servicio esclusivo de sus líneas.

2.° Los telégrafos construidos con el fin de servir á las operaciones de alguna empresa industrial.

Para estos, bastará la autorizacion general concedida á las empresas respectivas. Sin embargo esos telégrafos, no podrán ser entregados al servicio público, sin la autorizacion previa, exijida por el art. anterior.

Art 6.° Las empresas respectivas fijarán de acuerdo con el Poder Ejecutivo, la tarifa de las comunicaciones telegráficas que se dirijan por los telégrafos autorizados por la Nacion.

En caso de desacuerdo entre las empresas y el Poder Ejecutivo sobre este punto, la dificultad estará sometida al juicio de tres arbitros nombrado uno por cada parte y el tercero por los dos reunidos. Si estos dos no se acordasen en la persona del tercero, este deberá ser designado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

De la resolucion de los árbitros, no habrá lugar á recurso alguno.

Como el artículo 8.° podia dar lugar a discusiones algo largas, el señor Bustamante hizo mocion para que se suspendiera la sesion.

Así se resolvió y la sesion se levantó á las 4 1[2 de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Por el vapor inglés *Cotopaxi* hemos recibido periódicos de Rio Janeiro cuyas fechas alcanzan a 25 [illegible].

He aqui los telegramas que en la prensa fluminense encontramos.

París, [illegible] La comision para la Asamblea [illegible]

[illegible]

Madrid, [illegible]

[illegible]

Viena, [illegible] 27 Empezaron efectivamente las hostilidades entre las tropas austriacas y los insurgentes de Herzegovina [illegible]

[illegible]

Madrid, [illegible] Los últimos telegramas del teatro de la guerra publicados en la [illegible] confirman las noticias, de que el ejército de Cataluña, á las órdenes del General Martinez Campos, [illegible] en persecucion de los carlistas hasta [illegible] Pirineos, y que el general [illegible] se halla en sitio en las puertas de [illegible] Seo de Urgel [illegible] de Lérida, cerca de la Rep[illegible] Andorra.

La esperanza de ver la guerra terminada [illegible]

NOTICIAS GENERALES

Noticias del Estado Oriental

[illegible]

[illegible] Ventura [illegible]

[illegible]

El General Aparicio ha publicado una proclama á *sus amigos*, condenando la revolucion, y termina con estas palabras:

«Si contra todas mis esperanzas los hombres desoyesen estas palabras francas y leales del amigo y del viejo compañero de armas, sentiria de corazon verme obligado a montar á caballo para robustecer la accion del Gobierno y contribuir con mis verdaderos amigos al amquilamiento del bando armado, restableciendo cuanto antes la paz y tranquilidad pública.»

Habla *El Ferro Carril* del 3:

El coronel D. Francisco Belen, marchó ayer con dos escuadrones de la caballeria de estramuros con destino á Minas, en proteccion de la columna de infanteria que á las órdenes del comandante Santos, marchó ayer.

—El General Borges a quien el Gobierno de la República ha dado una comision, contesta por telégrama que se dispone á dar inmediato cumplimiento á las órdenes que se le trasmitieron.

El Coronel D. Máximo Perez, á su vez, desde la Provincia de Entre-Rios, donde se encuentra, ha escrito tambien varias cartas al Sr. Ministro de la Guerra, al Coronel Saldaña gefe militar del Salto, al Sr. D. Felipe Perichon y García y á otras personas afectas á la situacion, ofreciendo sus servicios y diciendo estar pronto á verter *su última gota de sangre* en defensa de la situacion actual.

Los despachos recibidos hoy de Pando, anuncian haberse incorporado las fuerzas que al mando del coronel Narvajas, salieron de esta capital, á la columna del coronel Aguiar y otras reunidas por un gefe Trias sumando un total de 700 á 800 hombres de las dos armas.

Esa respetable division debe encontrarse á estas horas, muy próxima á Llanes que con 200 hombres mal armados, y como dijimos ayer, aprovechando la ausencia del comandante militar de Minas don Ezequiel Fernandez que con su division recorria el Departamento, entró al pueblo, retirándose horas despues á San Francisco muy inmediato de allí.

El comandante Fernandez iba tambien sobre la villa, asi como la fuerza de infanteria y dos escuadrones de caballeria, que al mando respectivo del comandante Santos y coronel Belen salieron ayer de esta capital.

Todo el litoral goza de una tranquilidad inalterable.

En el Salto, Paisandú, Tacuarembó y Soriano, están reunidas las divisiones de esos departamentos y prontas para salir á campaña al frente de sus gefes prestigiosos y queridos Saldaña, Escobar, Martinez y Galarza, toda vez que el Gobierno lo crea necesario.

Córdoba

El Eco del 3 de Agosto dice:

Para que la fiesta se componga, ayer nos ha visitado una manga de langosta que tomó en direccion al noroeste.

—Tuvo sesion el sábado la cámara de senadores.

En esta celebérrima sesion, que hará época en los fastos parlamentarios, la cámara ha hecho todo lo contrario de lo que hiciera en la sesion anterior.

El ejecutivo ha pedido nuevos acuerdos y entre estos venia un candidato para *gefe político*, en propiedad, que *no sabía leer ni escribir!!*

La votacion se *empató*, por dos veces, es decir, hubo siete senadores que prestaban el acuerdo para elevar á esa categoria á un individuo que no podia ser ni juez pedaneo!!

Porsupuesto que se espuso las razones que habia para que el propuesto por el poder ejecutivo no fuese aceptado y sin que nadie dijera lo contrario, hubo empate, sin embargo!

Felizmente el señor presidente, doctor Zavalia, decidió por la negativa y con esto quedó rechazado el candidato evitándose el ridículo y la mofa para el senado por tal aceptacion.

—El senado ha negado su acuerdo al ejecutivo para que nombre á don José del R. Lencian gefe político del departamento de San Justo, por *no saber leer ni escribir.*

—Los miembros pertenecientes á la respetable sociedad, de San Vicente de Paul han empezado á hacer en corporacion las visitas para ganar el jubileo.

Van ya dos dias que han salido.

Hoy, si no estamos mal informados, saldrán los estudiantes presididos por sus respectivos cadráticos, á hacer las visitas de los templos, con el mismo fin de la anterior sociedad.

Todos los señores graduados pueden asociarse á ellos, y hacer asi las visitas en cinco dias.

Serán estas por la tarde, á las 3.

Estudien en estos hechos los que calumnian á este pueblo por sus creencias y por el ejercicio de las prácticas religiosas.

La Exposicion de Filadelfia

Las naciones que hasta ahora han declarado aceptar la invitacion, son las siguientes:

Confederacion Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cánadá, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Francia, Alemania, Haiti, Honduras, Japon, E. U. de Colombia, Siberia, Méjico, Holanda, Nicaragua, Noruega, Suecia, Orange, Persia, Perú, Portugal, Siam, España, Suecia, Tunis, Turquia, Venezuela.

Un telegrama fué recibido de Italia, comunicando que esta nacion se haria tambien representar en la Exposicion.

La Grecia manifiesta su pesar de no poder participar de la misma, en vista de su deplorable estado financiero.

Los Sres. Cunliffe, Owen y Sanford, director y sub-director de la comision británica, llegaron hace quince dias á Filadelfia.

Tres edificios van á ser construidos en los terrenos de la Exposicion, por el gobierno británico uno para la residencia del comisario Owen, otro para los demás delegados, y el tercero para la morada de los trabajadores, que vienen á montar y hacer maniobrar las exhibidas máquinas inglesas.

La recepcion de los artículos destinados á ser expuestos dará principio el 5 de Enero de 1876 y acabará el 19 de Abril del mismo año.

La Exposicion se abrirá el 10 de Mayo y será cerrada el 10 de Noviembre.

Un desafio y suicidio

El *Cronista* de Nueva-York, inserta la relacion de un triste suceso ocurrido en la capital de Cuba. He aquí los detalles:

«*Habana, 15 de junio*—Ayer ha tenido lugar un duelo entre el doctor Argenon Sydn y Curtis de Nueva-York y el Sr. D. Salvador Cortereal, comerciante de tabacos en la Habana y Nueva York. Los combatientes habian sido íntimos amigos durante muchos años y vivian juntos en aquella ciudad. Curtis llegó a esta hace dos semanas yendo a vivir en casa de Cortereal. Aquel declara que ayer por la mañana fué despertado por Cortereal, el que airado, le acusó de tener relaciones ilícitas con su mujer.

El doctor Curtis negó el aserto y despues de haberse dirigido el uno al otro las frases mas insultantes se convino en un desafío. Aquella misma tarde ambos salieron en un carruage en direccion á Marianao, sin testigos y al llegar á dicho punto despidieron el carruage. Cinco tiros fueron disparados por ambos combatientes, empezando á la distancia de veinte pasos y avanzando segun tiraban. A la quinta descarga el doctor Curtis cayó gravemente herido en el costado, desmayándose á causa del dolor y pérdida de sangre. Dijo este cuando recobró el conocimiento, que [illegible] visto á Cortereal volver a cargar el revolver [illegible] á la sien y dispararlo. El cuerpo de Cortereal ha sido traido á la ciudad. Se cree [illegible] matado al otro [illegible] á causa de la gravedad de [illegible], la vigilancia de la policía.»

La cosecha de trigo en los Estados-Unidos

Dice el *Correo de los Estados-Unidos* de Nueva York:

La cosecha de la [illegible] de trigo en los Estados Unidos para 1875 se calcula en 360 millones de bushels. Este año [illegible]

[illegible]

Siniestro en el ferro-carril

[illegible]

Faltan tambien el [illegible] Padilla y los pasajeros [illegible]

En resúmen, [illegible] telegraficos de la línea del ferro carril, el siniestro de anoche cuesta.

Diezisiete carros y un puente de algun [illegible] completamente [illegible]

Trece carros de mercaderías [illegible] quemadas, pues muy poco se ha [illegible] salvar.

La correspondencia de Valparaiso [illegible] vapor [illegible]

Y lo que es mas importante, [illegible]

El origen del siniestro ha sido segun parece la falta de un riel en el puente de [illegible].

Personas que nos merecen entero crédito y que venian en el tren que llega á Valparaiso á las 10 P. M. nos dicen que al cruzar el tal puente los carros dieron un salto, cosa que atribuyeron al atropellamiento de un animal vacuno.

El maquinista del tren salió de esta á las 10 30 P. M. asegura tambien á su gefe, por telégrafo que fue la falta de un riel el [illegible] accidente, y para ello se funda, entre otras razones, en que todos los carros se desrielaron de un mismo lado.

Ahora, ¿cómo y cuando salió ese riel de su lugar? ¿Hubo desidia ó descuido de parte de los camineros que no notaron a tiempo la falta? He aquí lo que revelará el sumario que se levante para averiguar la causa del terrible accidente.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA — *Agosto 5, 3 p. m.*

Greenock—«Satélites Lent» «Blackpools Barcelona» «Mercedita»—Sale para [illegible] «Villa del Salto»—oro 64, Billetes Maua 75—Cambio 51 1[8 á 51 1[4 nominal

A LA SALA DE RESIDENTES — *3 3[4 p. m.*

1000 cueros vacunos salados de matadero 64 en tierra.

Telegramas de Inglaterra

Remates de lanas de Montevideo á 15 centimos de baja comparado con los anteriores, cerrando flojos.

El Guardia Provincial—El Gobierno Nacional ha telegrafiado al Gefe de este cuerpo, que se encuentra en comision en la campaña, para que se situe en el pueblo de Chivilcoy con el batallon de su mando, á esperar órdenes de la superioridad.

Esta medida responde á los nuevos avisos de una fuerte invasion que se han recibido ayer.

El mismo gefe ha sido autorizado para movilizar la guardia nacional de los partidos fronterizos del Oeste.

Escuadra Nacional—El encorazado argentino *Fulminante*, salió ayer de nuestro puerto con destino á la isla de Martin García.

El *Resguardo* salió tambien ayer con el mismo destino que el anterior.

A su bordo van las personas que componen la Comision que dirije los trabajos de fortificacion de la isla de Martin Garcia.

Conato de suicidio—Ayer fué pasado á la Cárcel Correccional el indivíduo Leon Larrien, francés y como de treinta años de edad.

Hé aquí la causa de su prision:

Hace próximamente mes y medio, que atentó contra su vida, valiéndose de una navaja de bárba, con la cual se infirió una honda herida en el cuello.

Este hecho tuvo lugar en la casa calle de Tucuman núm. 356.

A consecuencia de esa herida pasó á asistirse á casa de una familia de su relacion, que compadecida de la triste situacion porque pasaba, se prestó gustosa á atenderlo.

Convaleciente aún, se embarcó en un vapor con destino á Montevideo.

Este viaje le habia sida aconsejado á fin de que se distragera.

De vuelta hace cuatro dias, se encerró en la pieza que habitaba en aquella casa, y tomó una solucion de fósforos.

Como no se produgera la intoxicacion que esperaba, tomó un cortaplumas y se pinchó las venas de los brazos, cosa que le produjo una hemorragia.

Le fué administrado inmediatamente un contraveneno.

Telégrama importante—El enviado Oriental ha remitido desde Rio Janeiro el siguiente telégrama á su Gobierno:

RIO JANEIRO, 1.° DE AGOSTO DE 1875

El Ministro J. C. Bustamante, á S. E. el Presidente de la República D. Pedro Varela.

Recepcion cordial.

La nota del Gobierno Argentino, está concebida en términos pacíficos.

La invasion de Muñiz no tiene importancia.

El gobierno brasilero toma medidas.

Noticias marítimas—Abordo del vapor paquete italiano *Norte América*, salido ayer de nuestro puerto con destino á Génova y puertos intermedios, partieron *quinientos* inmigrantes.

Los dos vaporcitos fletados para conducir los pasageros, eran pequeños para conducir el crecido número de personas, en su mayor parte italianos, que abandonaban nuestras playas.

El vapor *Nord-América* tomará en Montevideo una notable cantidad de pasageros; lleva á mas 6000 cueros y 200 fardos.

—Hoy se espera de Montevideo el paquete de la mala Real Inglesa *Douro* procedente de Suthampton y escalas.

Este vapor conduce *cien mil libras esterlinas* para el Banco de la Provincia.

—El *Rio de la Plata* entrado ayer temprano á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, ha conducido la correspondencia del vapor ingles *Valparaiso*, fondeado últimamente en aquel puerto en viaje de los puertos del Pacífico.

Condujo ademas ciento cincuenta pasageros.

—El vapor italiano «Colombia» no llegó ayer de Montevideo como estaba anunciado, por no haber podido concluir su descarga en ese último puerto.

Fondeará hoy en nuestra rada.

Anteayer entró al puerto la cañonera inglesa *Cracker.*

Los vapores esperados hoy son los siguientes.

Saturno del Uruguay, *Villa del Salto* de Montevideo, *Primer Argentino* de Santa-Fé.

—El 25 del mes pasado entró á Rio Janeiro el vapor francés *La France* sin ninguna novedad abordo.

—Ayer tempramo desembarcaron los pasageros q' ha conducido para esta el vapor inglés *Copérnicus* entrado antiyer procedente de Lóndres y escalas.

El paquete inglés *Mondego* esperado al fin del mes conduce para nuestra plaza 60,000 lib. esterlinas.

—Salieron ayer los vapores *Resguardo y Fulminante* para la isla de Martin Garcia.

—El *Patagones* zarpó ayer de nuestro puerto con destino al de su nombre.

El vapor francés *Henri IV* de la compañia de vapores *Chargeurs Reunies* saldrá para el Havre y Amberes el 25 del corriente.

La compañia fluvial de navegacion a vapor, ha establecido un paquete entre el puerto del Salto y el de Concordia.

El dia 1°. del corriente se inauguró la carrera en el vaporcito *Satélite*, el cual hará un viaje por cada hora.

Está en construccion en el astillero de la Compañia otro vaporcito que será destinado al mismo servicio.

Beneficio—La compañia japonesa dará el sábado próximo una funcion a beneficio de la sociedad *Damas de Caridad*, que tantos y tan importantes servicios ha prestado á la sociedad de Buenos Aires.

Nueva publicacion—Acaba de ver la luz pública en esta ciudad una obra del Dr. Bialet, que lleva por título *Nociones de anatomia, fisiologia é higiene humana.*

Esta publicacion viene á llenar un vacio que desde algun tiempo se hacia sentir en nuestra sociedad.

No es solamente un testo de instruccion primaria de fisiología é higiene en general, sino tambien de aplicaciones locales a las diferentes provincias argentinas, escrito con un conocimiento exacto de nuestras costumbres y de las condiciones del pais.

El libro esta dividido en setenta y dos lecciones, calculando su estension, por la dificultad de la materia, de manera que pueda esplicarse la asignatura en un curso de tres lecciones por semana.

La primera leccion está destinada a las nociones preliminares, las cuatro siguientes a la descripcion del esqueleto humano, la quinta y sesta al aparato digestivo las cuatro subsiguientes a los alimentos, condimentos y bebidas, en las que hay datos sumamente curiosos sobre la composicion, poder nutritivo y usos.

Las lecciones siguientes describen las funciones digestivas y las reglas higiénicas que convienen para la perfeccion del ejercicio de esta importante funcion.

[illegible]

Importante proyecto [illegible]

[illegible]

Los 20 restantes [illegible] para enagenarse en la forma [illegible]

[illegible]

Las 4 manzanas centrales formaran la plaza principal.

[illegible]

Los 100 primeros colonos de cada seccion [illegible] de familia agricultores, recibiran gratis cada uno, un lote de cien hectareas que se distribuiran alternativamente.

Se les proporcionará igualmente á los que lo necesiten, la habitacion, instrumentos, animales de servicio y de cria, semillas y mantencion por un año [illegible] Europa, escedente la cantidad [illegible] pesos fuertes que el colono debe reembolsar en cinco anualidades haciendose el primer pago al terminar el tercer año.

Los demas lotes rurales se venderan á *dos pesos fuertes la hectarea* pagaderos en 10 anualidades, haciendose el primer pago al terminar el 1° año pudiendo la venta hacerse hasta por la cuarta parte de un lote, no pudiendo venderse á un solo individuo mas de cuatro lotes.

Todo lote urbano vendido será con la condicion de poblarlo y cercarlo. Todo lote rural vendido ó donado será con la condicion de poblacion y cultivo continuado por dos años, debiendo entenderse que vuelven al dominio nacional los lotes en que no hubieren llenado las condiciones de poblacion.

El P. E. reservará la seccion ó lotes de seccion que considere necesarios sobre los rios, sierras ó bosques y crea deber conservar por consideraciones ó fines especiales segun los accidentes físicos de cada localidad ó segun que lo reclamen intereses nacionales.

Se concederá una seccion para colonizar á toda compañia ó empresa particular que lo solicite bajo las siguientes condiciones:

Introducir 140 familias agricultoras en el término de dos años.

Que se han de proporcionar á las familias que soliciten toda clase de instrumentos viveres etc por espacio de un año, no cobrando por estos anticipos sino el costo real mas un veinte por ciento de prima.

El P. E. procurará por todos los medios posibles el establecimiento en las secciones de las tribus indígenas creando misiones para atraerlos gradualmente a la vida civilizada, y estableciéndolos por familias con los auxilios que crea mas conveniente.

Colonizacion en terrenos provinciales

Las familias agricultoras que lleguen al pais y quieran establecerse en las provincias serán conducidas á los territorios destinados á colonias por las Legislaturas de las Provincias.

El P. E. auxiliará á las Provincias que lo necesiten con la suma de 200 pesos por familia y en caso que las provincias cedan las tierras á la Nacion no tendran que hacer gasto alguno.

Producido de tierras y de esplotacion dentro de los territorios nacionales

El producido de los lotes rurales constituira un fondo especial que deberá figurar en depósito en el Banco Nacional ú otro á juicio del P. E. para responder á la emision de fondos de colonizacion á la difusion de la enseñanza primaria á la reduccion de Indios ú obras públicas de interes general.

El P. E. podrá conceder áreas de los territorios nacionales que no esten medidos y dados á la colonizacion á las empresas particulares para poblar bajo las siguientes condiciones.

No podrá esceder de 135,000 hectareas el área concedida á una sola empresa.

Estará obligado el empresario á introducir cuando menos 500 familias agricultoras en el término de 4 años pagando la empresa que no cumpla lo estipulado una multa de 20,000 patacones.

El producido de lotes urbanos será mitad del municipio respectivo para obras y servicios públicos de carácter local y mitad para aumentar el fondo general de tierra lo mismo que lo producido por los bosques, minas etc.

Fomento de las Colonias Nacionales

El P. E. dará á cada colono á los 5 años de establecida esta una prima de diez pesos fuertes por cada 1000 árboles que hubiere plantado.

Las colonias que se establezcan al Sud de la Peninsula de San José sobre la costa de Patagones seran consideradas hasta el año de 1884 puertos francos para toda importacion y para la esportacion de toda clase de productos.

Administracion de los territorios

Todas las autoridades civiles policiales y militares de los territorios dependeran y se entenderán subordinadas al P. E.

Se nombrara un Comisario que guardará el orden interno correrá con la distribucion y colocacion de colonos llevará el movimiento estadístico etc. presentará anualmente una memoria sobre los adelantos de la colonia.

Fondos de tierras y colonias

El P. E. para cubrir los gastos que demande la ejecucion de esta ley podrá emitir, y á medida que lo exijan las necesidades de la colonizacion hasta *cuatro millones* de pesos fuertes en fondos públicos que se denominará de tierras y colonias, gozaran el 6 p% de interes anual pagaderos por [illegible] y tendran el 2 p% de amortizacion acumulativa.

La amortizacion de estos títulos se hará por sorteo y seran enagenados al mejor precio.

Balance—Hé aquí el de los libros de la Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires por el próximo pasado mes de Julio.

	DEBE	HABER
Balance de entradas	$	611,365 91
Derechos consulares	176 00	176 00
Muelle por id.	168 00	168 00
C'pra de mercaderias	9,327 61	
Venta íd id.	9,095 40	9,095 40
Eventuales	1,038 88	1,033 88
Banco de la Prov'cia	176 00	
Intereses á cobrar y cobrados	6,780 93	6,763 16
Efectos regazados	1,146 70	1,146 70
Multa del 2 %	5,053 47	2,911 53
Rentas generales	38 93	7,469,341 25
Imputacion	5.325,573 07	4.643,827 18
Adicional id	1.302,436 79	1.118,460 98
Almacenage y eslingage	350,235 63	255,660 92
Sellos por letras	6,732 21	6,068 50
Exportacion	828,843 24	816,863 63
Adicional id.	414,717 28	409,679 28
Derechos de faro	16,140 06	16,120 94
Muelle del Riachuelo	12,151 34	12,093 14
Derecho de Puerto	423 16	423 16
Caja	7.298,453 47	7.298,453 47
Ministerio de Hac'da	7.298,453 47	
Pago y remesas		7.298,453 47
Tesoreria Nacional	2.274,770 53	
Intereses pagados	14,179 33	
Suma	$ 30.176,106 50	30.176,106 50

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1875.

Firmado—*C. del Campo.*

V° B° — AGOSTO 5 DE 1875.

Firmado *Cristobal Aguirre.*

Intervine—Firmado—*Manuel Camelino.*

Relacion de los pagos y remesas que se han verificado por nuestra Aduana en el próximo pasado mes de Julio.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Sumas remitidas—A la Tesoreria Nacional	1,172,512 72
Al Banco de la Provincia	80 00
Sumas pagadas—Intereses por letras descontadas con arreglo al Superior acuerdo de 17 de Julio de 1871	2,778 58
Compra de Mercaderias por comprado á varios, con arreglo al Superior acuerdo de 16 de Junio de 1871	83 65
	1,175,454 95

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1875.

C. del Campo

V° B° *—C. Aguirre.*

Anales de educacion—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion mensual, dirijida por la señorita Eulalia Manso.

He aquí el sumario de las materias que contiene: Mesa del Editor.—Estadística escolar de la ciudad de Montevideo.—Nota del Comisionado Nacional de Instruccion Pública.—Un nuevo libro de higiene—Informe sobre educacion, por Carlos Northend—Carta décima septima sobre geografia—(*Continua*cion).

El sombrero de D. Adolfo—Damos en seguida los documentos relativos á la medida que ha adoptado la Corporacion Municipal, acerca de la representacion de esta pieza.

BUENOS AIRES, AGOSTO [illegible] DE 1875

Considerando el Congreso de Gobierno

1.° Que no debe permitirse la representacion de ninguna pieza dramatica que contenga alusiones personales que afecte directamente alguno de los partidos politicos en que esta dividido el pais.

2.° Que siendo el teatro un centro de reunion consagrado al solaz y recreo de todos los hombres, si las empresas que lo explotan por atraer concurrencia [illegible] por alhagar en el vendedero a [illegible] de los bandos dominantes, le quitan ese carácter y lo convierten en lugar de rencillas y recriminaciones suscitadas por la satira ó por el epigrama de la contraria, privarian á la sociedad de un pasatiempo honesto, agradable y civilizador.

3.° [illegible] es peligroso que los partidos se [illegible] con arma de [illegible] se llegaria [illegible] de la República.

[illegible] revancha y el [illegible] en un verdadero campo de batalla.

RESUELVE

[illegible] conveniencia social y [illegible] negar el permiso solicitado [illegible] la pieza en un acto titulada [illegible] de Don Adolfo y prohibir en adelante la representacion de toda obra del mismo género.—[illegible]—*M. Obarrio*, Secretario.

AGOSTO 4

Aprobada en sesion de la fecha.

M. Obarrio, Secretario.

Aclaracion—Dos respetables sacerdotes [illegible] en esta ciudad se han presentado [illegible] diario, pidiendonos [illegible] que ha sido constituido [illegible] no es de nacionalidad [illegible] en ninguna diócesis de Francia.

No tenemos inconveniente alguno en hacer esta aclaracion.

Trabajo [illegible] un collar que contiene los escudos de las catorce provincias argentinas.

[illegible] dedicado al Pueblo Argentino, [illegible] á la Exposicion en Filadelfia.

Es un trabajo artístico de gran mérito.

Novedades policiales—A continuacion publicamos el estracto del parte que el Gefe de Policía ha pasado con fecha de ayer al Sr. Ministro de Gobierno dando cuenta de las novedades ocurridas en el dia.

Seccion 1a. Por pelea fueron presos cuatro individuos, uno por herido, uno por circular moneda falsa, uno por demente, uno por uso de armas.

[illegible] uno por ebriedad y escándalo, uno por robo.

[illegible] uno por escándalo.

[illegible] uno por ebriedad y escándalo.

[illegible] un robo de poca importancia en la calle de Solis num. 220.

[illegible] uno por ebriedad y desorden.

[illegible] Dos por ebriedad y escándalo.

[illegible] uno por robo, uno por ebriedad, uno por ebriedad y sospechas de robo.

[illegible] Cuatro por ebriedad y desorden, uno por sospechas de heridas.

[illegible] Dos mugeres por ebriedad y escándalo.

Comunicacion—El preceptor de la Escuela pública establecida en el partido del Salto, ha pasado una nota al gefe del Departamento de [illegible] comunicando que desde el mes de Abril del corriente año, tiene establecida en la localidad una escuela nocturna para adultos, cuyos alumnos son [illegible] gratuita [illegible] y pidiendo se le acuerde una subvencion para continuar sosteniendola.

La Municipalidad local, á pedido del preceptor, ha visitado el establecimiento é informado satisfactoriamente acerca de su estado.

Departamento de ingenieros—El presidente de esta reparticion provincial, ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, solicitando la cantidad de [illegible] mil pesos moneda corriente, destinados á ser invertidos en la compra de libros para el uso del establecimiento.

Parece que el señor D. Carlos Stegman, que próximamente debe emprender un viage á Europa con el objeto de restablecer su salud, será encargado de la adquisicion de estos libros.

Actitud belicosa—*El Independiente*, diario que se publica en Chile, registra un artículo sumamente belicoso, del que tomamos los siguientes parrafos:

«El gobierno de Chile no tiene ya nada que hacer en Buenos Aires. La protesta formulada el 16 del pasado por su representante, ha sido su última palabra, pero si nada tiene que decir en Buenos Aires, donde han sido desechadas sus propuestas de avenimiento y de arbitraje, y donde han sido desdeñadas sus protestas, algo tiene que hacer en Chile en conformidad á sus propias declaraciones y en resguardo de la honra nacional.

«Ya que en repetidas ocasiones se ha notificado al gobierno argentino la determinacion en que Chile está de no consentir ningun acto jurisdiccional de aquel pais al sur del rio Santa Cruz, debe tomar las medidas conducentes al mas exacto cumplimiento de su declaracion, usando, si el caso llega, de la fuerza para reprimir á los que pretenden burlarla.

«Confesamos que no podemos pensar sin profunda tristeza en las eventualidades que preveemos; pero mucho mas doloroso nos seria aceptar como juez al gobierno de Buenos Aires en las diferencias que con él sostenemos, y ver que no se hiciese mas caso de las declaraciones de Chile que de las fanfarronadas ridículas de un baladron.

«En dos palabras, si se considera atentamente los últimos sucesos que han venido á dar un nuevo rumbo á nuestra cuestion de límites con la República Argentina, se tendrá que confesar que nos encontramos con aquel pais en estado de guerra declarada é inminente en el espacio comprendido entre el rio Negro y el cabo de Hornos. En ese espacio el gobierno argentino, para cumplir con la ley que el congreso acaba de aprobar, deberá ejercer pronto actos repetidos de verdadera jurisdiccion, actos que, por otra parte, Chile se halla en el imprescindible deber de impedir y de reprimir por medio de la fuerza, si no quiere que sus declaraciones y protestas sean objeto de escarnio para el mundo entero.»

«Estamos, pues, en guerra, y en guerra declarada, aunque circunscrita por ahora á una determinada region del territorio patagónico. Nada mas diremos, porque nos parece que la simple enunciacion de esa verdad bastará á mostrar á nuestro gobierno cuales son las obligaciones que ella le impone y cuales las medidas que debe tomar para corresponder á las esperanzas del pais.»

Telegramas comerciales—Los siguientes se han recibido en esta ciudad:

LISBOA, *24 Julio*—Entró ayer á este puerto y siguió el mismo dia el vapor *Argentino* procedente del Rio de la Plata para el Brasil.

Llegó tambien ayer, y sale hoy para Burdeos el vapor francés *Mendoza* procedente de los puertos de la América del Sud.

Llegó igualmente ayer, y sale hoy para los puertos del Brasil y Rio de la Plata el vapor francés *Rio Grande* procedente de Burdeos.

LISBOA, *26 de Julio*—Entró ayer procedente de los puertos del Brasil y Rio de la Plata, y siguió hoy para Liverpool, el vapor inglés *Archimedes.*

LONDRES, *Julio 26*—La tasa del descuento del mercado monetario fué 5[8 p% abajo de la del Banco de Inglaterra, que es de 3 p%.

Fueron retiradas del Banco de Inglaterra 60,000 libras esterlinas con destino al Brasil, remitidas por el vapor *Mondego.*

Cinco por ciento consolidados ingleses 94 [illegible]

Seis por ciento brasilero, empréstito de 1875, 98 1[2

Seis por ciento, empréstito argentino de 1871, [illegible]

El empréstito Uruguayo de 1871 sufrió considerable baja, y descendió á 44 1[2.

Cementerio de la Chacarita—Damos á continuacion la nota pasada por el Presidente de la Municipalidad al Ministro de Gobierno sobre el Cementerio de la Chacarita:

Al señor Ministro de Gobierno:

Al acusar á V. S. recibo de [illegible] manifestando que el Superior Gobierno [illegible] proceder [illegible] propiacion de [illegible]

ensanche del Cementerio de la Chacarita ha dispuesto que la Corporacion que presido nombre una comision de su seno etc.

Me es agradable contestar haber sido designado con tal objeto los señores Dr. Don Juan Desquien, don Benjamin Butteler y don Martin Iraola cuyos miembros se apersonarán á V. S. despues de tomar los datos y conocimientos á que V. S. hace referencia.

Con este motivo reitero mis consideraciones al señor Ministro.

Dios guarde etc.

ENRIQUE PERISENA.
Mariano Obarrio—Secretario.

Ferro-Carril del Oeste—Damos en seguida el cuadro relativo á la llegada de los trenes de esta via férrea, durante el mes de Junio próximo pasado:

A la hora			108	trenes
Con 3 minutos de atraso			13	«
« 4	«	«	14	«
« 5	«	«	27	«
« 6	«	«	2	«
« 7	«	«	8	«
« 8	«	«	3	«
« 9	«	«	3	«
« 10	«	«	2	«
« 13	«	«	1	«
« 17	«	«	1	«
« 20	«	«	1	«
« 21	«	«	1	«
« 22	«	«	1	«
« 39	«	«	1	«
Total			186	trenes

Merida—Un súbdito francés, padre de familia llamado Juan Farrin y que vive en una casa de negocio, situada en la jurisdiccion de la Seccion 12ª de Policía ha sido herido alevosamente por un individuo español.

El arma de que este se valió fué un revolver con el cual descerrajó dos tiros, no consiguiendo herirlo mas de una vez.

La víctima se halla asistiendose en su casa y el heridor no ha podido ser capturado.

Segun los médicos que han reconocido la lesion, esta es de carácter grave.

Damas de caridad—Esta asociacion cuenta actualmente con un número de *trescientas cincuenta* sócias.

Acuerdo—El siguiente se ha dado en el dia de ayer en la Suprema Corte de Justicia:

En Buenos Aires á 21 de Julio de 1875, reunidos en acuerdo los señores que componen las tres Salas de Apelacion de 3ª Instancia, con arreglo á la ley de 22 de Junio último y á la acordada de la Suprema Corte de Justicia fecha 13 del corriente, ante mí, Secretario autorizado especialmente para este acto, dijeron: que no se habia determinado por la ley ni por el acuerdo indicados, los Vocales a quienes correspondia la presidencia de las Salas, que ésta determinacion era indispensable para la sustanciacion de las causas y para la marcha regular de los Tribunales, y que consultando la distribucion equitativa del trabajo que exije el desempeño de tales cargos, resolvian:

1º Que las presidencias de las Salas de 3ª Instancia formadas por el acuerdo de la Suprema Corte fecha 13 del corriente, fueran desempeñadas en esta forma:

La de la 1ª Sala por el Sr. Vocal Dr. D. Tomás Isla.

La de la 2ª Sala por el Sr. Vocal Dr. D. Luis Belaustegui.

La de la 3ª Sala por el Sr. Vocal Dr. D. Cárlos Eguia.

2º Que se hiciera saber ésta resolucion a la Suprema Corte por los presidentes nombrados y se publicase para conocimiento de quienes corresponde.

Con lo que concluyó el acto y lo firmaron ante mi de que doy fe—*Cárlos Eguia—Tomás Isla—Juan E. Barra—Luis Belaustegui—[illegible]—Salvador M. del Carril—Jorge Damianovich—E. Martinez—L. Basavilbaso*—Ante mi: *Rafael J. Corvalan*—Secretario.

Cementerio de la Chacarita—Desde la instalacion de este Cementerio han sido sepultados en él 23,523 cadáveres.

Banco Argentino—Los accionistas de este establecimiento, están citados para una reunion que tendrá lugar el dia 16 del corriente.

Lecturas públicas—Podemos anunciar al público la próxima apertura de las lecciones públicas para los preceptores de ambos sexos, que se darán en los salones del Departamento de Escuelas sobre las siguientes materias:

Higiene—Historia Natural—Química y [illegible]—Metodos pedagógicos—Ramos elementales de las matemáticas—Historia americana—Deberes cívicos—Mecanismo de nuestra organizacion política—Geografía de America—Anatomía y fisiologia—Psicologia lógica—Metodos en la espresion de las ideas etc. etc.

Este profesorado gratuito, en forma de lectura será desempeñado, por estímulo de amor á las ciencias y á la educacion, por los señores Dr. Don Guillermo Rawson, Dr. D. Pedro Goyena, D. José Manuel Estrada, D. Nicomedes Antelo, Santa Olalla Pulgari, Scheider, Ballester y otros.

Nuevos gastos—Damos á continuacion el resumen de los nuevos gastos que han sido autorizados en el dia de ayer por decretos dados en la casa del gobierno nacional.

Al Rector del Colegio Nacional de Monserrat en Córdoba se le ha autorizado para invertir hasta la suma de $60 pesos en refacciones y mobiliario para dicho colegio.

Al gobernador de la provincia de Mendoza se le ha mandado pagar la última cuota de la subvencion acordada por ley del 25 de Setiembre de 1871 para la construccion de la escuela «Sarmiento» en la capital de aquella provincia que asciende está á la cantidad de 3487 pesos fuertes.

Al rector del colegio nacional de Salta se le autoriza para que pague en mensualidades de 1000 pesos fuertes á los señores Canepa y Ca. las obras que se han construido en dicho Colegio y de las cuales estos señores son empresarios.

Infraccion—El señor Cónsul Argentino en Cádiz se ha dirijido al Ministro de Relaciones Exteriores poniéndole en su conocimiento que con mucho exeso se viene repitiendo que se anuncien por los diarios de aquella localidad la salida de vapores para nuestro puerto sin que los capitanes de estos buques hagan revisar sus papeles en el consulado.

Agentes y Cargadores de esa Plaza haciendoles saber lo decretado por el Gobierno á este respecto, sin embargo dice el Sr. Consul q' en el transcurso de mas de dos años no *ha sabido de haberse aplicad multa alguna á los infractores de esta ley*, contrariando ademas con esta infraccion la última disposicion decretada por el Gobierno en Abril del año 72, la que manda que los Cónsules Argentinos tienen que dar cuenta de los pasageros que emigran hácia este puerto con espresion de sus nombres profesiones etc. bajo pena una multa de 200 pesos fuertes mensuales.

Impuesto de limpieza—La Comision Municipal ha dispuesto hacer el cobro del impuesto de barrido que en atencion á las condiciones de imperfeccion con que se ha venido haciendo no se ha cobrado al vecindario, del mes de Junio hasta la fecha.

Inspeccion de planos—La Municipalidad del partido de San José de Flores se ha dirigido al Presidente de la Municipalidad pidiendo que haga inspeccionar por uno de sus ingenieros el plano levantado por el agrimensor señor Arana del radio de aquel partido en el año de 1865.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	10,303 85
En letras	«	16,515 92
		26,819 77

De la manera siguiente:

Por derechos de Impcion	$	24,638 34
« « « Exp'cion		5,051 58
		26,689 92

Escuela Dominical—Se nos remite lo siguiente para su publicacion.

Es interesante para los pobres de las Parroquias Balvanera, San Nicolas, Socorro y Piedad.

Se establece una *Escuela Dominical de Adultos* en la calle de Santa-Fé núm. 538 donde podrán matricularse los interesados, todos los dias de 5 a 6 de la tarde en la inteligencia que tanto la educacion como los útiles serán proporcionados gratuitamente.

Departamento del Norte—Damos en seguida el movimiento del Juzgado de primera instancia en lo criminal de este Departamento, durante el mes de Julio ppdo:

Sentencias definitivas	6
Id interlocutorias	4
Decretos	152
Oficios	75
Declaraciones en el Juzgado	8
Id fuera del Juzgado	13
Exhortos	9
Id de otros Juzgados	5
Edictos	2
Actas	5
Visitas de Cárcel	4

El «Monitor»—Ha aparecido el número octavo del año tercero de esta publicacion mensual, correspondiente al 1º del corriente mes.

Hé aquí el número de las de las materias que contiene.

Escuelas graduadas—Memoria del Ministerio de Instruccion Pública—Trabajo del Departamento de Escuelas—Programa á q' deben sujetarse los que solicitan escuelas ó subvenciones del Gobierno—Notas pedagógicas—Fragmentos científicos—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Instruccion primaria en Tucuman—Rasgos de verdadero patriotismo—Escuela Manso—Escuela de Música y declamacion—Lecturas públicas y varias noticias.

Razon estadística—Damos a continuacion el movimiento habido en el proximo pasado mes de Julio en los Corrales del Sud, sacado del parte pasado por el Juez al Presidente de la Municipalidad.

Hacienda introducida y existencia de Junio		28,288
«	Muerta	20,398
«	estraida para Saladeros	1580
«	« Abastos	1088
«	« Invernar.	5138
Existencia en Agosto		485
		28 289

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas en el Municipio durante el dia de antiyer, son las siguientes.

Cementerio del Norte

Mariana Pineda, 4 años, argentina, viruela.
Justa Fernandez, 54 id, id, hidropesia.
Inocencia Garcia, 77 id, id, vicio orgánico.
Pedro Felepelli, 6 id, id, bronquitis.
Gerónimo Baca, 21 id, id, tisis pulmonar.
Pedro Mauricio, 5 dias, id, falta de desarrollo.
Nieves Salvatierra, 70 id, id, consuncion.

Hurto—De la casa, calle de Solis núm. 220 jurisdiccion de la seccion 6ª de Policía, han sido hurtados una gran cantidad de objetos de valor y al gun dinero.

En ella vive don Manuel Crespo, el cual ha ido salido, dejándola abandonada y sin dar aviso de ello al gendarme que vigila la manzana.

Sobre los ladrones, no sabe nada la Policia, pues no le han sido dados datos de ninguna especie.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *setecientos cuarenta y seis mil pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la série A que cerraron al 74 1/2 p. % al contado.

Dato estadístico—Durante el mes de Julio próximo pasado, las oficinas del Departamento General de Escuelas, han tenido el siguiente movimiento:

Asuntos entrados	134
Asuntos salidos	118
Total	252

Baradero—En la noche del dos del corriente varó en las Piedras del Buen Viage ó playa del Pájaro, la polacra española *Irena*, que venia de Santa Catalina cargada de fariña.

Al dia siguiente una barca pescadora trajo la noticia al puerto, é inmediatamente la casa consignataria mandó un práctico y el vaporcito *Uruguay* para prestarle todos los auxilios que les fuese posible.

Felizmente, cuando varó este buque estaba el rio bajo como á las nueve de la mañana creció la mar sacándose muy facilmente, favorecido tambien por el viento que no mudó hasta esta hora.

La *Irene* entró á medio dia al puerto sin haber sufrido ninguna novedad en el casco.

Corbeta inglesa—*La Reindeer*, corbeta de S. M. B., que ha estado cinco años de estacion en el Pacífico, zarpó últimamente para Inglaterra.

Algunos de los oficiales han visitado por primera vez la capital de Chile, regresando á Valparaiso admirados de la importancia de aquella ciudad y encantados de sus paseos, pues quisieron visitarlo todo antes de irse á Europa.

Armamento—Antiyer entró á nuestro puerto, con procedencia de Newcastle, el bergantin inglés *Northern Crown*, el cual trae á su bordo un gran cargamento de cañones, cureñas y otros materiales de guerra para el gobierno argentino.

En el mismo dia siguió dicho buque para Zárate, en cuyo arsenal vá á dejar su cargamento.

Cada cañon de los que conduce pesa mas de quince toneladas.

GACETILLA

Un aficionado al arte de Terpsícore ha hecho las siguientes observaciones acerca del wals, segun la *nacionalidad* de la pareja que toca en suerte al sexo barbudo.

Dice el aficionado:

«Cuando te ocurriese bailar, si la pareja es *inglesa* puedes hacerte el romántico y el interesante, y á cada vuelta de wals exhalar tu sensibilidad en un suspiro.

Por el contrario, con la *americana*, debes ser jovial y convertir los suspiros en sonrisas.

Con la *alemana* sé ante todo lo que se llama un buen muchacho á carta cabal; su gravedad alemana no consiente otra cosa.

Con la *italiana*, hay que ser galante y coqueton, las hijas de la tierra del Petrarca aman la volubilidad *del bell amore*.

Con la *rusa* debes ser *ecléctico*, es decir, participar de los dos carácteres.

Pero si el azar pusiese entre tus brazos una de esas ardientes *criollas* americanas, ingerto del sol de los trópicos y de la enérgica raza española, todo alma, calor y perfume, entonces no pienses en nada, y déjate arrebatar en el vertigo del wals.

Con la *española* debes ser sensible, romántico, voluble, ardiente, jovial y apasionado, todo a la vez.»

—Páguеme V. el alquiler
De esta casa donde mora.
—Me es imposible, señora,
¡Señora, no puede ser!
—Pues niega tan sin razon
Lo que debe, V. será
Algun tramposo quiza.
—Sí, señora, de aficion

Vá á ser sometida á la censura previa de la Municipalidad otra caricatura dramática.

La Municipalidad debe estar de enhorabuena.

Así consigue distraerse y olvidar la falange de *ingleses* que la asedia de continuo.

Entre examinar la obra, medir su alcance político, alambicar sus alusiones personales, poner en claro su doble sentido y discutir la menor ó mayor conveniencia de que se ponga en escena, pasan dias y mas dias y se distrae el ánimo de otras cuestiones mas empalagosas, fastidiosas, y bochornosas.

De hoy en adelante, en lugar de exigirse á un miembro municipal una gran dósis de civismo é inteligencia, se le exigirán profundos conocimientos en el arte dramático, sin cuyo requisito tendrá que renunciar á pertenecer á tan honorable cuerpo.

No nos parece del todo mal.

En la calle de Potosí, entre Chacabuco y Piedras, [illegible] el siguiente rótulo: *Mueblería de uno bisonte*.

No sabemos que tiene que ver el [illegible] con los muebles.

Bien es verdad que tampoco suponemos que tengan que ver los muebles con los toros.

Nos estamos perdiendo en un mar de conjeturas.

Alvear piensa ir á Milan.
Puede que tome sus usos y costumbres.
Y al volver, caro lector,
Nuestro insigne embajador
Dirá el vulgo con sorpresa
Ahí va todo un señor
[illegible]

Presidentes hay en el mundo republicano, que no envidiarán al señor de Alvear la dicha de conocer á Milan.

Creando Vds
Sin haber estado allí [illegible]
Tales los tiempos están
Y tal [illegible]
Que hay prójimo desgraciado
Que sin estar en Milan
[illegible]

Pepe ¿no tienes algunas comedias [illegible]?
—Ninguna.
Lo siento porque no tengo dinero para comprarlas.
—Pues entonces hazte municipal.

En la Municipalidad.
Señor Presidente, ahí fuera están los barrenderos que vienen á reclamar sus sueldos.
—Puede decirles Vd. que vuelvan otro dia pues ahora estamos leyendo el segundo acto de *Las [illegible] de Buenos Aires* y estamos seriamente ocupados descifrando algunas alusiones políticas.

Leo en un periódico:
«Los escándalos, [illegible] y puñaladas siguen á la órden del dia.»
Y no lo puedo leer
Sin asombrarme, á fé mia
¿Conque á la órden del dia?
Al *desorden*, debe ser.

«Don Domingo se prepara á pronunciar otro discurso.

Las anteriores palabras son de otro periódico local.

[illegible] preparar antes al público nuestro [illegible]
Nunca debe esa noticia
Darse, así de sopeton.

Parece que entre varios jóvenes escritores se agita la idea de echarlos *concertos* al Teatro Nacional.
¡Pues la ocasion es propicia!

Tiene chiste el cuento que sigue, el cual leimos hace tiempo:

«Un devoto reprendia á otro amigo suyo, bastante avaro, porque no hacia celebrar misas para el descanso del alma de su difunta mujer.

—¿Que quieres que haga? dijo en disculpa. Mi mujer está en el cielo ó en el infierno y en ambas suposiciones fueran inútiles los sufragios.

—Pero, hombre, ¿no podria suceder que estuviese detenida por 300 ó 400 años en las cárceles del purgatorio?

Tambien en ese caso fuera dinero perdido el que emplease en misas para alivio de sus penas porque mi mujer es muy testaruda, y aunque no fuera mas que por espíritu de contradiccion, querria cumplir por entero el tiempo de su condena.»

Nos dicen que ha sido presa una lavandera, por haber robado algunas piezas de ropa blanca.
¿Pues no es su profesion *limpiar* ropa agena?
Entónces ¿que pintamos aquí?

Ayer unos pilluelos estaban *agradablemente* entretenidos arrojando piedras á un infeliz anciano, que transitaba por la calle de Potosí.

Y aunque la algazara y los insultos de aquellos iba *en crescendo*, el apedreado seguia tranquilamente su camino.

¿Le dán tan cruel tratamiento
Y no le causa molestia?
Debe ser el *hombre-bestia*
De que nos habla Sarmiento.

A uno de los diputados nacionales, recien llegado á Buenos Aires, le preguntó un individuo:
—¿Sabe V. si han dado ya las doce?
Y contestó el padre de la patria
—No se lo puedo decir á V., porque soy forastero.

Hemos leido la cartita de Roca á don Domingo.
¡Que furor epistolar!
Dentro de poco ciertos periódicos tendrán que remitirse á los suscritores bajo sobre y con el sello correspondiente.
Se vuelven puras cartas.

Dias atras se presentó á un diputado por no sabemos qué provincia del interior, un jóven recien llegado de España.
—Venia, le dijo, á ver si vd. podria tomarme á su servicio.
—Hombre, precisamente necesito un sirviente. ¿de dónde es vd.?
—De España.
—¿Y de que punto?
—Soy de Castilla la Vieja, esto es, castellano viejo.
El diputado abrió desmesuradamente los ojos y mirando de hito en hito al español, le dijo:
—¡Es posible! ¿conque es vd. castellano.... viejo? ¡si parece tan jóven!

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA
Para el Salto el «Vesubio»
Para el Rosario el «Sol Argentino»
Para Santa Fé el «Capitan»
Para Montevideo el «Villa del Salto»
DOMINGO
Para el Rosario el «Proveedor.»
LUNES
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Martin García y Carmelo, saldrá el domingo 8 del corriente á las 10 a. m. el vapor paquete nacional «Tamesis» Recibe carga, pasageros y encomiendas. Ocurrir calle Corrientes núm. 102.
ag 5 v7. *Rodriguez y Muñ[illegible]*

SOLICITADAS

Al Comercio

El Escribano Almanza, ha abierto un Registro Mercantil en la calle de San Martin num 154 y 156
ag1º v7 *N. N.*

Vapor «Eduard Everett»

Este espléndido y cómodo vapor se rematará, por órden judicial el Domingo 8 del corriente á la una en punto en el Puerto del Tigre y abordo del mismo vapor, siendo la base para su venta 14,000 pesos fuertes. Detalles en la seccion de remates por—
ag. 5v8. *L. K. Cueto y Ca*

Movimiento revolucionario

Sucede frecuentemente, que los objetos que encuentran una gran aceptacion en el seno de las sociedades humanas, van perfeccionándose sucesivamente, para satisfacer así los justos deseos de aquellos que contribuyen eficazmente á popularizarlos.

Es este el hecho que acaba de producirse respecto al delicioso elixir que, destinado á producir una revolucion completa en el caracter melancólico de ciertas personas, es hoy el objeto de las conversaciones de todos.

Cada uno escucha sorprendido las numerosas voces de admiracion que despierta este liquido brillante en todas partes.

¿De qué se trata? se preguntan, ¿es acaso algun movimiento revolucionario?

¡Sí! Es la trompeta de la fama, que con voz tonante, proclama al *Cognac Othard Dupuys*, como el primer tónico del mundo.

jl 29 v 5 a. *N. N.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.
Agosto 5 de 1875.

De muchisima importancia y animadas fueron las operaciones en títulos de renta, apesar de esto los especuladores que se declararon con tanta furia ayer á la alza, volvieron otra vez con rapidez á la baja.

Nada se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por timestre, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las ventas efectuadas durante la hora oficial fueron de muchísima importancia y animadas. Pero apesar de esto sus precios declinaron de 1 p% sobre los de ayer á última hora.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 736,000 $ de la série A, segun el detalle siguiente:

Al contado, serie A. 3,000 al 75 p%
Id id 4,000 id 74 1/2 id
Id id 4,000 id id id.
Id id 16,000 id id id id.
Agosto 9, 10,000 id 74 1/2 id.
Id id 5,000 id id 3/8 id.
Agosto 15, 5,000 id 74 3/8 id.
Fin de mes, 10,000 id 75 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id 74 7/8 id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 5/8 id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Setiembre 30, 14,000 id 75 1/4 id
Id id 20,000 id id 1/8 id
Id id 10,000 id 75 id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id

Cuyo resumen es de 736,000 $.

Despues de hora siguió activa la baja, se vendieron al contado 25,000 $ á 74 1/4 y para fin de mes 50,000 á 74 1/2, 40,000 á 74 3/8 y 35,000 á 74 1/4, quedando en esa pizarra al que á última hora.

BANCO NACIONAL.

Se realizaron despues de hora entre particulares en el recinto de la bolsa 10 acciones de este establecimiento al contado al 48 p%.

CAMBIOS

Se giraron sobre Francia [illegible] [illegible] á 5 [illegible] á 15, sobre las demas plazas siguen [illegible] los precios de los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.
Agosto 5.

[illegible]

Los cereales [illegible]

Ventas de hoy

[illegible] de campo [illegible] 155 á 165 $ pila
De [illegible] pinza.
Lanares de matadero 20 1/2 á [illegible]
De campo [illegible] 23 1/2 á [illegible]
[illegible] 22 1/2 [illegible]
[illegible] 24 1/2 [illegible]
[illegible]
[illegible]
Cerda de [illegible] 132 $ @
[illegible]
[illegible]

MERCADO CONSTITUCION
Agosto

[illegible]

Mestizas $ [illegible]
Cueros vacunos secos [illegible] desde $ 15 á 16 pila
[illegible]
Capones [illegible]
Pelados $ [illegible]
[illegible]
Cueros secos de potro [illegible]
Cerda [illegible] $ 130 á 142 @
Vena [illegible]
Pluma [illegible]
[illegible]
Grasa [illegible]
[illegible]
Pisado [illegible]
Panzas [illegible]
Aceite de potro en casco [illegible]
Cereales [illegible] $ 3.5 á 200 fga
Maiz [illegible]
Cebada [illegible]
Harina, segun clase y procedencia [illegible] á 49 @
Afrecho [illegible]
Pasto seco [illegible] fardo de campo $ 400 á 420
[illegible]

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 4

[illegible] Procedencia Animales

Inocencio [illegible] Areco		[illegible]
Torres [illegible] Benitez, San Pedro		14
Carlos [illegible] Magdalena		[illegible]
[illegible]		401
[illegible] Pass, Baradero		[illegible]
[illegible] Rosales, Juarez		[illegible]
		1584

Precios de la hacienda el 4 de Agosto de 1875
Sin transacciones [illegible]
Carne y sebo 120, 130, 150, 200, 250, 300, 350
Cueros de novillo 100, 125
Ídem de vaca 110, 115.
Terneros 100 150
Capones 42, [illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Coore E. 200 cjas salmon, 200 id ostras, 50 id almejon

[illegible] 20 cjas pasas de uva
Rivolta, 80 cjas frutas en aguardiente
B[illegible] 104 id aceite en latas
[illegible] 15 cjas hongos secos.
[illegible] 340 tercios yerba.
[illegible] 9 cjas aceite en latas
Lacaille, 4 cjas chocolate
Parry 20 cjas jamones, 100 id chuño
Ramos, 4 bult yerba, 60 bols café
Zerega, 14 cajas conservas
Mallman, 125 bult velas estearinas
Llavallol, 100 sacos almendras, 381 tabales sardinas
Zolari, 68,874 kilos sal
Mena, 12 rollos tabaco negro
Braud, 4 cjas galletitas
Ferrero, 10 cjas tabaco negro, 100 latas pimenton
Trobo, 1 cja salchichon
Repetto, 600 cjas almidon, 320 bcas azucar refinada
Calvo, 110 bult yerba paraguaya

BEBIDAS

F. Chas é hijo 64 cjas cristales
W. Paats y Ca. 50 cascos aguardiente
K. Coppenratts 10 cjas cristales.
E. Ochoa y Ca. 180 pipas vino tinto, 41 1/2 id, 48 1/4 id
C. Wirtts 100 frasqueras ginebra
M. Ferrero 20 1/2 pipas vino tinto, 29 1/4 id id id, 95 1/4 id id seco.
A. Hutz 3000 frasqueras ginebra, 2595 damajuanas id, 800 id anis, 285 cjs cerveza.
Lassalle hijo 37 1/4 pipas vino blanco, 60 cascos id tinto
Moller y Ca. 2 id cerveza.
F. Chas e hijo 68 cjs cristales.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Chapon 2 cjs armas surtidas.
Doutom 1d id.
Nicolini 4 pianos perpendiculares.
C. J. Shaw 1 cj sillas de montar.
Brandes 18 id muebles.
Rivolta 6 id id.
Bemberg 3 id id forrados en seda.
Henon 3 pianos perpendiculares.
F. Balbin 9 cjs relojes, juego de campanillas.
J. Shaw 1 cj relojes americanos.
Thompson 1 id id de oro koskil.
Khaynach 2 cjs sables.
G. Muller 2 pianos perpendiculares
Lachore 1 cj sillas montar
Carlisle 1 id artícu de plata.
Curuchet 1 id tafiletes, cueros etc. 1 id cabos de juncos para látigos.
Nicolini 5 cjs sillas de montar y art. talabarteria
Señorans 1 carruage y arneses etc.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Luders 1 cj lupulo.
A. Morne 1 id corteza quillaey 1 id cuasa amarga 4 id medicinas surtidas.
Senet P. 2 id cajitas para píldoras.
Blagden 12 id pastillas surtidas.
Luders 5 id id menta.
Estevenet 4 barr negro animal 4 id tierra del senne y cassel.
Demarchi 2 id agua florida 4 id útiles de farmacia.
G. Muller 10 cuñetes carbonato de sosa 4 id amoniaco 2 liquido 4 id carbonato de amoniaco 2 cj aceite 4 id medicinas surtidas.
Rivolta ca 50 cuñetes kerosene 4 cj pintura blanca.
Moore J. 50 tambores específico para ovejas.
Caride M. 6 cj goma senegal.

MERCERIA

Etchegaray 2 c hilo crudo para zapateros.
Schumeyer 1 c agujas para coser, 1 c alfileres cabeza de vidrio.
Rivolta 340 vidrios planos comunes.
Senet P. 2 ballenas para corset, 4 c merceria surtida.
Cottey 4 c cristaleria surtida.
Lohman 4 c botones de prunela.
V. Larco 3 c agua de las Indias, 4 c merceria surtida.
Rosollin 2 c art de libreria.
Ebbinghaus 1 c seda para coser, 4 cj guarniciones algodon.
P. Burgos 4 c perfumería fina.
Koenig 6 c trencilla de lana.
P. Puig 5 c merceria surtida.
Barbieri 30 cj porcelana blanca y de colores.

CONFECCIONES

Bernasconi 10 cj calzado surtido para criatura, 18 c botines para niños.
Mallmann 3 c sombreros de castor.
Bleacher 5 cj botines para hombre, 2 id id para señoras.
Fornantini 2 c sombreros de castor
Maingot 4 c calzado.
Hardy 3 cjs camisas para señoras.
Tornquist 1 cj camisas de percal.
Mantels 2 cjs botines para señora.
Larco 2 cjs botas 2 id camisas de niño.
Burgos 4 cjs camisas de castor.
Ebbinghaus 1 cj calzado.
Puy 3 cjs camisas de percal 2 cjs artículos diversos 3 cjs vestidos para niños.
Glover 1 cj vestidos de lana.
Bemberg 1 cj sombreros de castor.

ARTICULOS INGLESES

Lahore 2 fdos lona.
Gifford 4 id lienzo.
Getting 4 id frasadas lisas 1 id lustrina 1 cajon pañuelos de hilo.
Williamson 2 cjs bramante.
Hayton 3 cjs zarazas.
Campbell 6 cjs brin de hilo.
Milroy 1 cj mantas mezclas 8 id bramante 8 cjs gero algodon 5 fdos lienzo.
Bemberg 6 id id.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Wedekind 2 cjs pañuelos de algodon bordados, 1 id cambray de algodon, 4 id colchas de algodon.
Bole hnos. 1 id género mezcla, 4 id id lana y algodon, 1 id granadina algodon, 1 id granadina lana y seda.
Bemberg 2 id chalones de merino, 1 id pañuelos, 1 id sederías, 1 id merino, 1 id casimir.
Koenig 4 id muestras.
Mallmann 3 id casimires y medias.
Ziegler 1 id género de algodon para pantalon.
Wazzi y Larco 1 id tiras bordadas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3.

Lóndres el 26 de Junio, Amberes el 1º de Julio Havre el 3, Lisboa el 7, Rio Janeiro el 26, Montevideo el 3 del corriente vapor inglés Copérnicus 950 tons cap Patrice a Green ca con a Estevenet ca 10 cj ferreteria a Gracier 1 cj mers a Taglabue ca 10 btos id a Perreti hos 13 id id a Rooke Parry ca 30 cj id a S. B. Rodes 3 cj perfumeria a la órden 109 cj 6 btos mers 4 cj art de plata 75 piezas maquina rias a Roberani hos 13 cj mercs a Mooro ca 98 cascos drogas a Cramvell 6 cj id a Lumb hos 3 cj mercs a Bemberg ca 18 cj id a Fils ca 4 cj id a Rossollin ca 7 cj perfumeria 3 cajones libreria a C. Scol 6 cajones ferreteria al Ministro de la Guerra 1 casco mercs, P. Burgos ca, 2 cjs perfumeria, a Malbran ca., 12 cjs mercs, a Hardy ca, 10 cjs id, a Hibbert, 9 cjs libreria, a Halbach, 6 cjs id, al tramways ciudad de Buenos Aires, 20 cascos herradu ras, 4 cjs mercs; a J. Richen, 1 cj mercs, a Blagden ca., 6 cjs id, á la Compañia del Gas de Belgrano 234 btos caños de plomo, a B. Muller, 5 btos drogas, a Compañia Aguas corrientes, 262, btos mercs, a Zorraquin hos. 12 dtos mercs, a C. Clavel ca, 1 cju id, a M. L. C., 100 cjs encurtidos, a Rivolta ca, 2 cjs drogas, a Bayley ca., 2 cjs mercs, a Challes ca 1 cja perfumeria, Hammer ca., 8 cjs, 2 botellas drogas, a L. J. Isaac, 1 cja punos, a G. Rux, 1 cajon botones, a Trelles Garcia, 90 bultos te, a R. Rossi, 4 cajones mercs, a Berrasso, 2 cjs mercs, a N. Medici 3 cjs mercancias, a la órden 12 btos id, Balbin y ca 5 cjs muebles, a Rocha hnos 340 cjs 307 btos merceria, a Starni hnos 47 cascos 265 cjs mercancias, á C. F. Getting 800 bolsas arroz, al Ferro-Carril del Oeste 5 cjs mercancias, a A. De [illegible] 65 bultos drogas, a Frema y ca 5 btos mercancias, a la órden 1 bto muestras.

Amberes, á E. Tornquist 1 cj sedas 4 fdos paños 19 cjs géneros, 2 cjs sombreros, 1 cj muestras, a E. Paris 2 cjs armas, a Lomann y Ca. 2 cjs mercancias, a Kruger y Ca. 1000 cjs velas, a Senet y Ca. 1 cj cintas, a R. C. y G. 30 barriles alcohol, a A. D. 25 id id, a E. Scol 1 cj corbatas 2 cj ferreteria, 15 cj drogas, a L. M. Powell 20 barricas zinc, al Banco Mercantil 50 id id, a Parenthaus 1 cj paños 1 cj manufactura a Best hnos 4 btos tabaco a Koenig y ca 3 cjs cartuchos a [illegible] 2 id tejidos 2 id cintas 5 id lanas, a Bozer hos 8 id mfactura a J. Sari 2 id maquinas, a Mallmann 4 id mes 12 id [illegible] a Wedekind 3 id paños, a Fels ca id frasadas, a Lener ca 2 id algodon a J. Chaton 2 id armas, a L. L. C. 200 id velas, a A. Arrola 10 id cigarros, a Alsola 1 id armas, a Mulligan 2 id algodones 1 id cintas, a E. Falcon [illegible]

[illegible]

Carga del Havre [illegible]

[illegible]

ENTRADAS—DIA

[illegible]

SALIDAS—DIA

[illegible]

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 DE [illegible] 1875

Activo

Accionistas cuotas por cobrar	[illegible]	
Cobrado por cuenta [illegible]	[illegible]	
Edificio de Banco		[illegible]
Fondos públicos [illegible]		400,000
Letras y pagarés descontados	1,216,731 9	
Adelantos en cta corriente	284 [illegible]	
Varios Deudores		
Existencia en oro y papel en sus sucursales	1,082,548	
Depósito regular	[illegible]	
		24,487,506 41

Pasivo

Capital [illegible] suscrito		20,000,000
Depósitos del Gobierno Nacional	161,000	
id de partic en cta corte	126,119 60	
Id á plazo fijo	125,332 19	
Id el encaja de ahorros	[illegible]	
Id judiciales	15,825 47	
id regular	53 102 85	1,392,509 58
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3,394,786 85
		24,487,506 41

Vo. Bo. *J. Peña de Sousa*
Zuviria Inspector

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m[illegible] y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el [illegible] 4 p. % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps m[illegible] con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1º de Marzo del corriente año el interés de 8 p. % —y abona á los depósitos á prémio el 6 p. % anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado..... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito...... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
« Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb
A. U. Mackinlay
« J. Lasalle (hijo)
} Directores.
« Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés sera como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6	p. %
Con 15 dias de avisos	9	p. %
A plazo fijo 60 dias	7	p. %
« 90 « «	8	p. %

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p. %

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle é hijo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Funcion extraordinaria para el Domingo 8 de Agosto de 1875; el aplaudido y popular drama en 4 actos. *La Saboyana ó la gracia de Dios*, el divertido sainete: *¡Turris burris!* dirijido por el Sr. Hermosa. A las 8

NOTA—El Martes 10, á beneficio del 1er. apuntador Sr. Talens, el drama «Cárlos 2º el hechizado.»

GRAN CIRCO-TEATRO

CALLE CORRIENTES ESQUINA DE PARANÁ

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
EL SÁBADO 7 DEL CORRIENTE
A BENEFICIO
DE LAS DAMAS DE CARIDAD

Teatro de la Victoria

Sábado 7 de Agosto de 1875, à las 8 1/2 de la noche, gran fiesta filantropique unique représentation donnée par le célèbre physicien-prestidigitateur FAURE NICOLAY, revenant de Paris avec un repertoire nouveau, au bénéfice des inondés du midi de la France, sous le patronage de M le Consul de France, la jeune fée HELENE NICOLAY agée de 8 ans, prétera son concurs à cette brillante représentation (intermedes de musique par l'Orchestre du téâtre)

AVISOS NUEVOS

Se vende un lindo terreno en el pueblo de Flores situado en la loma mas alta, frente a la capilla de Rebollo rodeado de un vecindario selecto y de hermosos edificios, tiene 25 vs de frente por 60 de fondo; propio para una casa de recreo y gozar de buena sociedad. Para tratar verse con Cárlos O'Gorman Parque 547 ó escribania de Manuel Terry Perú 131
ag. 6v14

Se vende Una casa á la moderna [illegible] entre Tucuman y Temple, con 8 1/2 vs de frente y 37 de fondo, 5 piezas, piso de tabla, techos de bovedilla y demas oficinas, ver á Cárlos O'Gorman, Parque 547 ó escribania de D. Manuel Terry, Perú 131
ag. 6v14

Sirvienta se precisa una que sepa [illegible] para todo trabajo [illegible] calle de Artes núm 699, se prefiera estrangera.
ag6v10

Buena gratificacion Se dará a la persona que entregue en la calle Maipu núm 251 un perrito galgo negro con dos manchas en el pecho color café y lo mismo las patas, lleva un collar color violeta de seda con clavos de bronce.
ag6v8

El noventa y tres por Victor Hugo 3 ts 15 ps. El Maldito, por el Abate *** 4 ts 15 ps. Elisa Lynch por Orion 1 t. 10 ps. Potosí 117 antes 103 entre Bolivar y Defensa
agv12

Perro perdido Se ha perdido un perro galgo, color ceniza oscuro el que lo presente en la calle de Artes 699, se le dará una buena gratificacion.
ag6v10

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido D. Juan Ortiz de Rosas se cita llama y emplaza durante tres dias á D. Pedro [illegible] para que en el término de diez, comparezca á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra [illegible] tiene interpuesta D. Jeremias [illegible] [illegible] Agosto 3 de 1875. *José N. Rodriguez*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Barra, se hace saber [illegible]

[illegible]

Se venden [illegible]

Esto es baratura! [illegible]

Fierro en barras
PLANCHAS Y CHAPAS
SE VENDE
585 RIVADAVIA 585

Fierro galvanizado
A $ 220 EL QUINTAL
SE VENDE
585 RIVADAVIA 585

Carbon de Estufa
Y
COCINA
SE VENDE
585 RIVADAVIA 585

Ojo al negocio [illegible]

Para cuidar [illegible] en Buenos Aires [illegible]
ag6v11

A las familias [illegible]
ag6 1p

ES CONOCIDO QUE EL TÉ

Que viene de la China por via de tierra, es el mas fino: pero todos no saben que la única casa en Buenos Aires que recibe de este Té, es el almacen del Gas, Victoria 344.
ag 5v8

Peon Se necesita uno para una [illegible] que tenga buenas recomendaciones, para tratar Defensa 192 á las tres de la tarde.
ag6v7

Se ofrece un matrimonio sin hijos, la mujer para cocinera y planchadora, y el marido para capataz de algun establecimiento, conociendo varios idiomas, é instruido en la teneduría de libros se prefiere en la campaña, calle Defensa 315, tercer patio.
ag6v8

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Saavedra núm. 82
ag6v7

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bolognia, almacen Florida y Piedad.
ag6 1p

NOVEDAD
CIENTIFICA
EL Dr. PROFILO
Médico de la Facultad de Medicina de Paris
RECIBIDO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE
BUENOS AIRES

Cura las estrechezes uretrales con la galvano—caústica—química; garantiendo la curacion en quince minutos sin operacion cruenta.
Reside en el HOTEL DE LA PAZ, de las 2 á las 3 de la tarde.
jl6-1p

Cárlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 547 hasta las 11 y en adelante en la escribania de D. Manuel M. Terry, Perú 131
Se encarga de toda especie de asuntos, venta ó compra de casas y terrenos, como de hacer toda clase de escritos y solicitudes.
ag6v8

Se vende la fonda situada calle de Perú esquina de Europa. Se vende por ausentarse sus dueños al campo, ocurrir allí mismo para tratar.
ag6-1p.

Cocinero formal y con informes de su capacidad y conducta, se ofrece uno para casa particular, calle Cangallo 511
ag6v7

Muchacho de 17 á 19 años, se necesita Charcas 128 entre Florida y Maipú.
ag 6-1p.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERÚ, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lúnes 2 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de efectos de media estacion 1000 confecciones de cachemir negro y de colores formas muy variadas y modelos enteramente nuevos. Manteletas de cachemir desde 120 ps. hasta 350, delantal con coraza ó Jeanne D'Arc desde 290 ps. hasta 550.

Rotondas, Dolmanes, Juste-aux-corps y una infinidad de formas que no es posible enumerar por su gran variedad. Surtido nuevo en confecciones de gró negro. Surtido nuevo en tapados de fantasia.

Tapados de terciopelo á precios muy cómodos. 150 vestidos ó costumes de seda de gró negro y de colores desde m|c 1150 hasta 359 ps. vestidos ó costumes de media estacion lindos gustos desde 250. Batones de todas clases.

1,500 vestidos de media estacion para niñas y Señoritas de 2 á 15 años.

SEDERIAS

Surtido nuevo en groes de colores mas de 45 tintes todos de moda á 35, 40, 45, 50, 55 60 ps, 1000 piezas groes negros á ps 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65 hasta 120 ps. vara, fulares clase extra todos colores, pequiños negros y de colores, razos negros, blancos y de colores, fayés para guarnicion. Sederias blancas para casamiento, mantillas españolas, tules, crespones, gazilla, etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Surtido nuevo en generos de media estacion, bramantina, sevillana, primavera, lustrinas de todos colores, pople de hilo y seda, géneros de fantasía, géneros de lana, percales para vestidos y batones, percal fulard clase especial á la «Ciudad de Lóndres» gustos y dibujos enteramente nuevos, oxford de algodon clase extra etc., etc.

Especialidad de ropa blanca para Sras. y niñas, especialidad de corsées, clase esclusiva a la «Ciudad de Lóndres» Especialidad de medias francesas, especialidad de géneros de algodon blanco, especialidad de generos de hilo para uso de familia, especialidad de generos y artículos de luto y medio luto, especialidad de colchas colchadas y frazadas de toda clase, especialidad de cuellos y puños de hilo, parures de valenciana, pañuelos de valenciana, salidas de teatro y una infinidad de otros artículos para la toilette.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo haremos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

A ULTIMA HORA

Acabamos de recibir 500,000 (medio millon) de corbatas de seda, corbatas de fantasía, corbatas de clarin, etc. etc. desde 8 $ hasta 100 $ m|c una.
ag. 4v12

CASA INTRODUCTORA
NORTE-AMERICANA

DE LAS LEJITIMAS MAQUINAS DE COSER

SINGER

VENTA POR MAYOR Y MENOR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

65 CALLE DE CHACABUCO 65

ATENCION!! Vendemos las Máquinas Singer LEJITIMAS al mismo precio que las imitaciones mas inferiores, que se venden en esta plaza por Singer.

MILCOLBI Y UNDERWOOD—B. A. OSBORNE (agentes.)

Se arriendan [illegible]

Alfalfa, [illegible]

Baratillo sin igual [illegible]

Se ofrece [illegible]

SE CUIDAN ANIMALES

[illegible]

Aviso [illegible]

Cocinero [illegible]

Aceitunas de Lisboa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Se ruega [illegible]

Se ofrece [illegible]

Almacen Florida [illegible]

Cajones [illegible]

AVISO

[illegible] *Ramona [illegible]*

José Ma. Gutierrez

Ha abierto su estudio de abogado, Perú 35 [illegible]

Piano perpendicular [illegible] Belgrano 527
ag 6 1p

Ama de leche Se ofrece una de [illegible] meses, con buena recomendacion, de [illegible] italiana, para criar en casa de [illegible] Corrientes núm. 91
ag6v7

OJO A LA PICHINCHA

Se alquila una casa buena para negocio, calle de la De[illegible] para tratar 154.
ag 6v7

Libros Usados

SECOMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)
ag4 perm. 2ª páj.

Se ofrece un jóven italiano para todo servicio, Europa y Comercio ocurrir calle de Balcarce 292 entre
ag. 5v7

Pasto seco hay siempre en venta Paraná 463 a precios sumamente médicos.
ag. 5v8

Zenon Palma Se precisa, pase por la calle de Maypú núm 104, para arreglar un asunto pendiente.
ag6v7

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Peratoner seguida de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos etc etc por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps. Guia Médica del Matrimonio ó instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 t. 25 ps. La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energia física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps. La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot. es novela trata de un vicio vergonzoso cuyo origen asciende á la mas remota antigüedad 1 t. 20 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103.) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otra idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba.
agto v10

Ama de leche Se ofrece una italiana, fresca, Arenales 223, para criar en su casa.
ag6v8

A los Sres. de obras [illegible]

Cajones [illegible]

Cocinera [illegible]

Se alquilan [illegible]

Hipoteca [illegible]

PARTERA ARGENTINA
ILDEFONSA L. DE MATTA

[illegible] Victoria 582, en [illegible]
ag3v13

Atencion [illegible]
ag4v6

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

[illegible]
ag1v18

Cocinera [illegible]

Se necesita [illegible]

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat [illegible]

Se ofrece [illegible] Entre Rios 101, entre [illegible]
ag6v6

Mucama [illegible] de Temple
ag6v6

Direccion General de Rentas de la Provincia— [illegible] Buenos Aires, Julio 31 de 1875 [illegible] Oficial Mayor
j22v5ga

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que no tuviesen títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que cada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos. Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad. Cárlos Cadett ag4. perm

Cocinera se necesita una que sea alemana ó inglesa, inutil es que se presente sin [illegible], calle Montevideo 431 altos.
ag1 6

Alambradores

Se necesitan para cercar 16 á 17,000 varas, personas prácticas, ocurrir calle Perú num 126.
ag4v6

Se alquila una sala [illegible] empapelada como para negocio ó escuela á la media cuadra de un mercado nuevo, calle de Charcas 414 y 418.
ag5v7.

Injertador inteligente se precisa uno calle Moreno 77.
ag 5v7

Juzgado de Paz de Moreno. Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias a D. Juan Sart para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le entabla D. Pedro Jaurigaytti, por cobro de pesos de trabajo de carpinteria empleado en la obra que dicho señor Sart construia en este partido a D. Eugenio Mataldi Moreno, Agosto 3 de 1875. —*C. Noguera*, Juez de Paz.
ag. 5v7

Se ofrece Una ama de leche fresca, ocurrir San José 119, Potosí y Moreno.
ag. 5 v6.

Al comercio No pudiendo continuar con la casa de negocio que tengo en este pueblo, sin perjuicio de haber llamado particularmente, cito á todos mis acreedores a la reunion que tendrá lugar en misma casa el Sábado 7 del corriente mes a las 7 de la noche, a efecto de que se hagan cargo de las existencias y créditos a cobrar que tengo en la casa, disponiendo lo que crean conveniente para la terminacion del negocio.—Lobos, 2 de Agosto de 1875 —*Cesar Galli.*
ag. 5v6

Se alquilan dos almacenes calle de Cangallo n. 432 y 438 a la media cuadra del Mercado del Plata, para tratar Piedad n. 433.
ag5v7

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz.
ag6v10

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas.
ag.3 perm.

Juzgado de paz de [illegible] Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Margarita Beretta para que, dentro del término de ocho dias contados de la fecha, se presente por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y devolucion de muebles, le han entablado Don Juan Clausure, Don Julio San Martin y Don Julian Castres, bajo la inteligencia que si no compareciese se dará por contestada la demanda, y se le condenará en rebeldia. Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—[illegible] Juez de Paz.

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

115v15ag.

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda) ag5 permt.

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Có doba 635, vengo a ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico cencillisimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues lo por que se estraiga una muela desaparese el mal, no por el contrario reaparese nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl1v11ag

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos o tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO perm

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus glóbulos
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda ag5 permt.

AVISO

Los abajos firmado hacen saber al público en general á sus relaciones en particular, que habiendo comprado las «Mensagerias Argentinas» que hacen la carrera al Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguirán su antiguo itenirario á saber. Sale de Buenos Aires por el primer Tren del Ferro-Carril del Oeste todos los dias impares y regresan los pares. Administracion central 266 Rivadavia 268. Conductores y empresarios —*Cavesa Guzman Ca.*

NOTA—La Galera que parte del Cármen de Areco para Arrecifes queda suspendida hasta el quince del corriente por tener que hacer una reforma completa en esa linea. ag1º v15

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. ml5 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacie.*

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl 21v21a

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central,

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn8 permt

Patentes

El Juri nombrado para entender en los reclamos sobre patentes en la parroquia de la Catedral al Sud, se reune en la casa del Juzgado de Paz, calle Moreno n. 127, los Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 5 á 6 de la noche. ag1v17

SALONES ARGENTINOS

FLORIDA 153—OCASION UNICA—FLORIDA 153

Habiendo recibido la mejor parte del surtido para la estacion que viene, y recibiendo de cada paquete las ULTIMAS NOVEDADES, informamos á las Sras. que hemos resuelto liquidar todas las mercancias de la últimr estacion con una rebája de—

60 A 75 POR CIENTO SOBRE LOS PRECIOR DE VENTA

EN SEGUIDA VAN ALGUNOS DE LOS PRECIOS

GENEROS PARA VESTIDOS			TAPADOS
Escosés de lana	ps.	6 la vara.	Tapados de paño negro de 500 á 100.
Sultane, pelo de cabra	«	7 « «	« « fantasia de 7 y 800 á 3 y 400.
Caffetaline laine de cuadritos	«	8	Túnicas de terciopelo clases
Pople de pura lana	«	10 « «	ricas de 3 hasta 5000 á 1200, 1500 y 2000
Reps de lana (extra)	«	12	Túnicas de paño de color bor-
Pelo de cabra (extra)	«	14	dadas de 1200 hasta 1500 á 500 y 800.
Pople de luto y seda	«	17 « «	Tapsc'os de gró negro y túni-
Batista de hilo crudo	«	12 « «	cas bordadas de 1000 hasta 2000 á 400, 800 y 1000.

Un surtido vestidos de reps lana y seda que valen 1500 y 1800 á 600 y 700, id id id de 1¡2 estacion de 800 hasta 1500 á 300, 400 y 700, una gran cantidad vestidos de seda negra ó de color de 2 hasta 5000 á 800, 1000 y 2000, un surtido de batones de percal francesas de ps 150 á 75 vestidos de hilo bordado de 500 y 600 á ps 200 enaguas de percal francesa de 100 y 150 á 40 y 60 ps. vestidos de hilo con sus carteras correspondientes de ps 175 á 100, un surtido de gorras para Sra. de 350. 400 y 150 á 100, 125 y 150. gran surtido de parures de hilo. corbatas, golillas. fichus ramasées. hilo con valencianas desde ps 12. Y un surtido grande de varios otros artículos.

N. B. Todas esas mercancias, vienen de las mejores casas de Paris y por cierto son las mas lindas que se han introducido en el pais hasta la fecha. jl6v11

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn. 4 permt

A LOS SRES. LIBREROS Y PROFESORES

NOCIONES

DE ANATOMIA, FISIOLOGIA

É

HIJIENE HUMANA

ARREGLADAS PARA SERVIR DE TEXTO EN LA INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

POR EL

DR. D. JUAN BIALET MASSE

Aceptadas como texto por el Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y por la Comision Departamental del Rosario de Santa-Fé.

Esta obra tiene arregladas las esplicaciones y numeracion á los mapas de Anatomía y fisiología de Johnston.

Se halla en venta en la Imprenta de Don Pablo E. Coni Potosí 60 y en la Libreria Americana, Piedad 56. ag3v9

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº. 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris. ag 1º v31

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista num 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Hernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomas Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

Micaela L. de Martin

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Agosto de 1874

El Viérnes 6 del corriente de 8 á 11 de la mañana se celebrarán en la iglesia de San Nicolas de Bari misas generales por el alma de dicha finada. ag 5v6

Ama de leche fresca hija del pais, se ofrece una ocurrir Estados-Unidos 692 ag5v6.

EL DR. D. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar á Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile á donde vá á fundar la Catedra de Clinica Oftalmológica.

Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia [illegible] en los pocos dias que se quedará en Buenos Aires.

Dirigirse calle San Martin n. 252 (bajos) jl 28v7ag

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8 de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, q' la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieren recibido—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875—*N. Dibur,* Oficial Mayor. ag1º v18

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Mem rias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran a, escritorio de D. [illegible] García y José Desciora, Recoba Nueva 102. f16 perm

Libros

88—BOLIVAR—88

Tratado de arquitectura arte de batir estudios sobre los materiales de construccion y los elementos de los edificios por M. Leonce Reynaud inspector general de Puentes y Calzadas, profesor de arquitectura en la escuela politécnica etc, etc., 2 tornos en el testo y 2 grandes atlas ricamente encuadernados, nuevos anales de la construccion publicacion rápida y econón ca de los documentos mas recientes y de los mas interesantes a la construcion etc, etc, hay otras obras de igual mérito que se venden a precios bajos en el baratillo de libros Bolivar 88. ag 4v6

Libros Bolivar 88

Las mil y una noches cuentos árabes por una sociedad de literatos adornada con muchas láminas ricamente encuadernacion, cortes dorados 1 volumen grande 70 ps, La Marquesa de Bella flor ó el niño de la inclusa historia novela original por W Aiguals de Izco 2 ts. encuadernados 40 ps, Aurora de Nevers por P. Feval 1 t. encuadernado de lujo 70 ps., Doña Sancha de Navarra por S y Gonzalez 2 ts encuadernados 25 ps., Los Hambrientos por id 2 ts encuadernados 40 ps, Los Mohicanos de Paris 10 ts 120 ps, Los Miserables 5 ts. 70 ps, El Conde de Monte cristo 4 ts. 60 ps, Gillermo Tell por Floricand 1 t. 3 ps, El Guapo Francisco 2 ts. 25 ps., La Mano del Muerto 2 ts. 25 ps., De Patria en Patria 1 t. 8 ps, La Pasion de una Reyna 1 t. 8 ps. y otras muchas obras de gran utilidad para las familias, estudiantes etc. etc. Invitamos á todos los transeuntes de la Campaña, de las Provincias y del litoral á que visiten nuestra casa Bolivar 88 y en ella encontrarán libros muy baratos como lo tiene acreditado en el corto tiempo que lleva de establecida. ag4v6

2 fracciones de terrenos

cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Tajcahuano y con fondo de 140 vs. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 86 estudio del Dr. Pardo ag3v8. 2ª pag

Ama de leche se ofrece una y se ocupará de mucama tambien, ocurrir Charcas 332. ag5v6.

Se alquila La casa calle Bolivar n. 86 que ocupaban los rematadores Hidalgo y Torres, para tratar en los altos Bolivar núm. 90. ag. 5v10

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos* jl29v29ag.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Carrito núm 185, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventivas y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apeticion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion própia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente expedirán los titulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite. jl24v24ag

Juzgado de Paz de la Concepcion. Por el presente se cita llama y emplaza a D. Juan Ramon de la Cuadra para que en el término de cuatro dias de la fecha del presente comparezca a este Juzgado a hacer efectivo el pago de la suma de diez mil veinte y un pesos mjc. que adeuda a D. Alejandro Sacco procedente de alquileres, en la inteligencia que de no comparecer en dicho término se procederá contra el fiador.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875.—*Nicanor Tepréno,* Juez de Paz. ag. 5v10

GRAGEAS ANTI-BLENORRAGICAS

DE

PIETTE

PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Las GRAGEAS PIETE son de todos los medicamentos el mas eficaz para las enfermedades secretas aun las mas rebeldes y mas malignas. No contienen ninguna sustancia nociva. Completamente sin mercurio el enfermo puede tratarse con confianza y secretamente, pues no ocasionan ningun desarreglo del estómago ni mal estar alguno

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295, Pulgari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 20; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Banon y Ca., Piedad 280; Y. M. Pene Florida 3, L. Murray, Reconquista 84

DEPOSITO POR MAYOR VICTORIA NUM 244 a3-v12

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Juri de Apelacion de clasificacion de patentes

El Juri encargado de conocer en los reclamos por clasificacion de patentes en la Parroquia Catedral al Norte, se reunirá los dias Lunes, Miércoles y Viérnes de 7 á 9 de la noche en la casa calle Reconquista n. 225 ag4v18

La Sra. Da. Sara Carman de Romero

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Agosto de 1874

Su esposo D. Felix Romero y familia ruegan a sus relaciones quieran acompañarlos, a rogar a Dios por el eterno descanso de dicha finada, en las misas generales de cabo de año, que tendrán lugar el Sábado 7 del corriente en el templo de San Miguel de 9 a 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. ag5v7

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA EN CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 1º de 1875.—*N. Dibur* Oficial Mayor. ag1v31

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875

Con arreglo al articulo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 3 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre

De órden del Directorio.
El Secretario.

ag5v11

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lúnes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

Deuda de la independencia. El que suscribe, autorizado por la Comision respectiva, hace saber á los interesados que a continuacion se espresan, deben ocurrir a la secretaria de la misma, a informarse de las providencias y resoluciones definitivas recaidas en sus espedientes:—D. Rufino Basavilbaso, D. Manuel Rodriguez, D. Antonio Marines Az. de Arenales, D. Francisco Garuchaga, Dr. D. Juan G. Lecot, Dr. D. Ignacio L. Albarracin, Da. Solomé Cornejo de Grondona Da. Cecilia M. de Alfaro, D. Luis Roucau y Da. Manuela Bollo de Ricardo.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1875.—*El Secretario* ag. 5v7

Cocinero de profesion con informe de su capacidad y conducta, se ofrece para casa particular, calle de Moreno 205. ag5v8

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n 385. jl16v15a

TAMINI BRIE Y Cª.

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 18 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.
Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.
Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.
Una id en San Fernando con id id id id.
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.
Uno id en Moron de 25 por 50.
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.
11 id id id Las Lomas de Zamora.
Id id id id Las Heras.
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad.
6000 fanegas de cal (baratisima).
Un cargamento de postes.
Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 pulgadas.
Una partida de alambre (patente).
2000 puertas nuevas.
Varios muebles riquisimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.
Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.
Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.
Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.
Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito.

118—Belgrano—120

1 24v24ag

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS Y SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO Y CONFITERO LAS

GALLETITAS BAGLEY

31 permt

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

[illegible] á las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc., en San Vicente.

11 [illegible], á las 12—De [illegible] carneros para cria procedentes de la afamada cabaña [illegible] en Quilmes propiedad de los Sres. W. [illegible] Latham en nuestra casa Potosí 78.

11 14, á las 2—Judicial—De [illegible] tamentaria de [illegible]

11 15, á las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» [illegible] La Floresta [illegible] Sres. Olivera Hns.

11 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada una casa por ejecucion [illegible]

11 15, á las 2—De la barraca [illegible] tamentaria de Beazley [illegible]

DE 200 á 300 CANARIOS

MACHOS CANTORES

HEMBRAS CALANDRIAS, MIRLOS,

TORDOS TRUPIANOS FRAILECILLOS &

ARDILLAS MANSAS

SE VENDERAN

EN NUESTRA CASA

CALLE DE POTOSI NÚM. 78

El Sábado 7 del corriente

A las 12 de [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de [illegible] á saber

De 200 á 300 canarios machos cantores, pájaros nuevos, recien introducidos de Alemania, ademas un surtido especial de calandrias, mirlos, tordos, frailecillos, trupianos del Brasil, pavos [illegible] y otras muchos pájaros raros. Tambien algunas ardillas mansas.

Estos pájaros pueden verse, el sábado temprano en nuestra casa Potosí 78. ag6

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

En la residencia del Sr. Ministro del Imperio Aleman.

D. RODOLFO LE-MAISTRE

Calle Moreno Núm. 171

2º PISO

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 12 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse su dueño del pais cuyo pormenor es el siguiente

Sala—Un juego de madera negra (Pou[illegible]) ricamente tallado compuesto de un sofá y 2 sillones forro reps con basto nes de seda, 2 sillas pequeñas, 2 mesas ovaladas, 1 id redonda, todos estos muebles forman juego, 1 escritorio riquisimo 1 sillon para id, 1 biblioteca, 1 canasto para papeles, un espejo de chimenea y otro id ovalado marcos negros, un sillon de hamaca dorado, dos sillitas id, un alfombrado Ambusson, una araña de bronce dorado, dos brazos id id, una pantalla abanico de bronce y utiles de chimenea, una garnitura de escritorio de mármol negro con sobrepuestos de plata antigua, preciosos floreros y ardineras y adornos de porcelana fina, cortinados de ventana y portada, adornos y bandejas de Rusia y muchos adornos que estarán a la vista.

Ante-sala—Dos mesitas de vieux ohte talladas, percha porta paraguas, sillas, cortinado de cretono, adornos etc.

Dormitorio—1 rico y elegante juego de dormitorio de raiz de nogal con filetes color amarante compuesto de un armario con espejo, dos mesitas, una mesa de noche, un lavatorio con piedra mármol y 3 sillas, cama con colchones de cerda y elásticos, cobertores, colgaduras y con las todo flamante, juego de lavatorio de porcelana de Sane, cortinados completos y tapizado de paredes y cielo razo de género de hilo crudo con bandas y rosetas de raso celeste, una araña de cristal para gas, tohallero, alfombrado de Bruselas etc.

Cuarto de baño—2 roperos de madera blanca lustrada, 2 bañaderas, sillas, alfombrado, tohallero, cortinado iguales al dormitorio.

Comedor—Un juego de comedor de roble artisticamente tallado compuesto de una mesa para 15 personas, 12 sillas 1 aparador cristalero, otro aparador, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas de juego, 1 riquisimo juego de mesa para 15 personas de verdadera porcelana de asce, 1 servicio de porte igual, tazas, teteras, etc, etc, un servicio de cubierto de cristoffle para 15 personas, bandejas, candelabros y otros objetos de cristoffle y alfinide, cortinados grande de paño punzó con franjas de razo negro, 2 lámparas de porcelana de Sasoe para kerosene, 1 araña de bronce y plateado, brasos de gas, alfombrado etc. etc.

Gobinete de fumar—Un sofá y dos grandes sillones forro marroquin azúl, 1 mesa y sillas y adornos, objetos para fumar de madera, laca de Rusia, un gran florero, una araña, un verdadero y lejítimo alfombrado de la India (Lahore) cortinados de género de la India oriental y adornos que estarán á la vista.

Cocina y cuartos de sirviedtes—Con armarios, botelloneria de cocina, mesas, tinas con plantas, tiras de alfombra, esterados y objetos largos para detallar.

NOTA—Todos los muebles fueron construidos bajo la direccion del Sr. Lemaistre y estan en perfecto estado flamantes. a4.

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL

EN EL

NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Exelentisimo Gobierno Nacional, a saber:

15 sillas correo en regular estado, siendo una de ellas completamente nueva, estos carruajes han estado sirviendo para conducir la correspondencia en esta Provincia y por su livista construccion son muy adoptables para la [illegible]

[illegible] Inmejorables [illegible] del litoral ó del Litoral. Tambien son muy útiles para los estancieros y personas que residen en el campo a grandes distancias de las Estaciones de los ferro-carriles, pues como son muy livianas pueden ser arrastradas por uno ó dos caballos, las personas que deseen inspeccionar los carruajes antes del remate pueden ocurrir a nuestra casa Potosí 78, donde existe la llave del depósito.

El remate se efectuará en el mismo edificio destinado para la casa de Correos Nacionales, Plaza 25 de Mayo. ag6

Por el mismo

REMATE DE PLANTAS

DE ADORNO

Y ARBOLES FRUTALES

En nuestra casa Potosí 78

El viérnes 6 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de plantas, á saber:

Camelias, dapne, margaritas azaleas, latanias, borbonicas, chamacrop escelsos, thujepsil, ardisias, diosmas, magnolias, toscala, id grandefloras, acaias de varias clases, tinus, alepensis, marítimo y otros, thuyas, giganteas, id compactas, id lobis, cedros, libocedrums, copresus, palmas imperiales, calicanthus, jazmines gardenia, diamela, olivas de Persia, wellingtonia giganteas, dracenas, limones, aracaureas escelsas, ligustrums, evanimus y otros. Ademas un surtido de árboles frutales, injertos etc. ag4

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1¡2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desiende de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperies y sus formas perfectas y simetricas son adaptables a facil y pronto engorde a campo.

En cuanto a las lanas no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, [illegible] rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por esas últimos [illegible] en cuanto a estos interesandos no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes u otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

[illegible]

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2¡3 partes $ 218,667 m¡c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, a saber

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, ademas un establecimiento de molino a vapor con motor y todos sus utiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 m¡c) trescientos veinte y ocho mil pesos mjc y las 2¡3 partes base para la venta $ 218,667 mjc. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps mjc. Titulos perfectos, para varios y demas en la escribania del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores a nuestra casa Potosí nl 78. jl41

NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos a hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes a nuestra casa Potosí 78. jl23

MARIANO BILLINGHURST

En el Depósito de plantas del Sr. Inocencio Rissotte calle San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, por desalojar el local.

De una coleccion de plantas selectas de adorno y flor.

El Juéves 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las plantas que contiene el expresado depósito que forman una coleccion de plantas selectas como ser:

Araucarias, magnolias, camelias, cycos revoluta, naranjos, limones, tanjerinas, cedros una variedad de coniferos, jazmines varias clases, daphne, oleas, fragans, eucaliptus, casuarinas, grivilleas, aromas, dioamas, marimoñas y jacintos en flor y una infinidad de plantas que seria largo detallar. ag4

Cárlos A. Rodriguez

JUDICIAL

Por liquidacion de una fonda situada en la calle de Zeballos núm. 17. Por órden terminante de su dueno, procederé a vender en público remate, todas las existencias pertenecientes al referido establecimiento.

El Lúnes 9 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, varias camas, colchones, mesas, mostrador, armazon y bebidas. ag. 5

Peralta Ramos y Ca.

REMATE IMPORTANTE

DE LA TIENDA Y MERCERIA

LA POSITIVA

215—VICTORIA—215

POR LIQUIDACION

AL CONTADO

El Miércoles 4 y Viérnes 6 de Agosto a las 12 en punto el dia venderemos por orden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de señora y de hombre de diferentes clases, id de niño, medias de algodon y de hilo para Sras, hombres y niños, ajuares, percales finos, juegos de mantelería de hilo, boas de lana, pañuelos de seda punzó, blancos y de colores, id de hilo de hombres y vainillados de señoras, bombasí, franela blanca y amarilla, tohallas, cuellos y puños de hilo, cuellos bordados para niñas, pañuelos bordados, calzoncillos y camisetas de lana, frazadas, corbatas, medias de lana, bramantes, grano de oro, géneros de hilo uso doméstico, brin blanco y demás artículos que por su estension no se detallan.

[illegible] para escritorio y casa [illegible] armazones, vidrieras, etc., se rematarán el ULTIMO DIA. ag 5

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 7 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, de muebles nuevos y usados, caja de fierro, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico juego de sala de última moda forrado en tripe de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas de lo mejor, 1 rico piano de Pariz, muebles de madera de roble, fumador, alfombras, diferentes, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejo, camas de caoba, escritorios de caoba y jacarandá, [illegible] dorados de cuerpo entero chicos y grandes, todo de lo mejor, 1 ropero de nogal, 2 id de caoba, sillas de estudio diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, id roble para 12 y 16 cubiertos, [illegible] nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba, costureros de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovaladas con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacaranda, de caoba, de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz id id, un surtido de alhajas pertenecientes a una liquidacion, relojes remontoir, id de Sra. con diamantes, albums con nácar y otros de mucho mérito. ag6

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag6

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Mártes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles:

Un rico ropero de caoba, un espejo luna francesa, 2 camas de fierro con adornos de bronce nuevas, 2 bibliotecas, juegos de sala forrado en damasco de seda, id en raso, id en pequin, pianos diferentes clases usados y nuevos, juegos de comedor diferentes clases, escritorios de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos con espejo, id sin espejo, camas de fierro, juegos de dormitorio, cajas de fierro para guardar dinero, lavatorios diferentes clases, sillas incrustadas en nácar. id forradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, id de nogal, cuadros de mucho merito, cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal vino jerez, id oporto, cigarros habanos y muchos otros artículos que estarán a la vista. ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El Juéves 12 del corriente

Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente. ag5

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa a la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm 691, cuyo terreno se compone de 8 1¡2 varas de frente al Este por 43 1¡2 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m¡c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2¡3 partes que son 63,928$ m¡c. y 26 centésimos.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa procederé a la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Moñoa ó inmediata a la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs. de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bocea, perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion son es de 52,240 $ m¡c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. jl25

Modesto Acosta

De plantas y objetos diversos. En su casa San Martin 224, antes 154

Hoy Viérnes 6 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un magnífico surtido de plantas, objetos varios, alhajas de oro, brillantes, vinos finos, loza, cristal etc etc. Cuyo detalle se suprime por ser estenso. ag6

Pablo Gowland

En la Aduana Nueva, depósito del Sa. Cruz, 335 cajones bacalao.

El viérnes 6 de Agosto

A las 12 se rematará a dinero de contado en lotes al gusto de los compradores 335 cajones bacalao. ag4

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 45

De artículos de tienda y merceria—A plazos de costumbre

El Mártes 10 del corriente

A las 11 1¡2 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo trasparentes para id, muselinas, yeconas, lienzos, plopes camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tabion, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fristaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemaneses, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de mardi de sándalo, laque, carey etc. etc marcos escalpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasia y infinidad de perfumerias como ser jabones, aceites, estractos, y una infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate ag6

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 45, de comestibles y bebidas.

El Lúnes 9 del corriente

A plazos de costumbre, a las 11 1¡2, en punto de la mañana procederemos a la venta de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue

Vino francés en bordalezas, arroz de la India, nueces frescas, almidon americano, vinos del Rhin, y oporto, y jerez, y de malaga, champagne, vermouth torino, orejones, jamon ag6

Nicandro Dorr

JUDICIAL—De una finca

El Domingo 15 de Agosto

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin al remate de una finca situada en Barracas al Norte calle de Santa Lucia frente al mercado de este mismo nombre, perteneciente a la ejecucion seguida contra D. Benancio Ruiz compuesto su terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 de fondo al Sud con 4 piezas de azotea, cocina y pozo, tasado en la cantidad de $ 42,000 m¡c. No se admite oferta que no alcance a sus dos terceras partes q' son $ 28,000 m¡c. Por mas pormenores Potosí 81 jl 31

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁN SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se procederá a vender el dia y hora señalada, la finca espresada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Casal contra D. Clemente Orien por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 39 ctmos m¡c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2¡3 partes que son 75,644 $ m¡c.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 38 3¡4 vs frente al Sud por 31 vs 6 ctmos frente al Este y una ochava a la esquina de dos vs y 96 ctmos. El terreno lado mide 46 vs y 50 ctmos, haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas y 10 ctmos a razon de 45 $ m¡c. la vs cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañileria	65,532 $	39 ctmos.
Carpinteria	17,857 «	50
Terreno	30,019 «	50
	113,465 $	39 ctmos.

Titulos superiores, produce 800 $ mjc. de alquiler mensual, está a media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores a la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2º patio. ag5

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN LA

FLORESTA

El domingo 8 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde procederé a vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, un terreno perteneciente a Da. Manuela Torres de Romero, en la ejecucion que le sigue D. José Piaggio y cuya área se compone de 40 varas frente al Este por 54 vs de fondo. Todo cercado de pared, pozo, parte y [illegible] mil ladrillos.

El terreno esta situado como á 5 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con el Sr. D. Emilio D. Cabral y rodeado de porcion de edificios, como los de Dupuy Galup, Zaldarriaga etc.

Su tasacion 56,420 $ m¡c. no admitiendo oferta que no exeda de las 2¡3 partes que son 37,613 $

Por mas informes [illegible] a la oficina de Nicanor Repetto, ó al martillero Rivadavia 71. jl28

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

El sábado 7 del corriente

A las 7 en punto de la noche, en nuestra casa Cuyo [illegible], de bazar, efectos de lujo, libreria, tienda y merceria.

El dia indicado a la 7 en punto de la noche venderemos como siempre un [illegible] efectos en general de tienda, [illegible] con descuentos de hilo, de bazar, [illegible] mas cuidemos su detalle [illegible] los que tenemos que vender [illegible]

Enrique Rodriguez y Ca.

[illegible]

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente a D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 85,000$ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $ concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms 681 á 683 (antiguos) hoy [illegible] cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pf.tes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente a Don Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs de frente a la calle Tucuman por 124 vs de fondo, frente tambien á la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecario de 11,000 fuertes, concedidos sobre dicha propiedad al Sr Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente a Da Flora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle de Parque n antiguo 638 y hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 33 centímetros de fondo, con 10 piezas, cocina, despensa etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873, en 515,000 ps m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,600 ps ftes. concedidos a dicha Sra. de Benn de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin num 159

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente a Da Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D Antonio Renoquis, por el Este con D. Félix Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera etc fué tasada en Abril de 1873 en 1.314,000 ps m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps. fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir a la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente a D. Nemesio Zanoletti y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 92 vs por el costado Este 399 1/8 vs por el costado Sud 127 vs costado Oeste 269 1/8 es por el costado Norte, 60 vs por el otro costado Este y 140 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2a Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte despues de la 1a de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,340,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concedidos á los referidos Zanoletti y David que no habiendo sido cumplidas las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 19 de Agosto

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1a en la calle del Perú n. 335 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 39 1/2 vs de fondo—con 40 piezas etc etc. a la 2a en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 314 vs de frente al Oeste, por 52 1/2 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1a en cuatrocientos sesenta mil $ m/c y la 2a en 295,500 $ m/c. en lo que dá un total 775,500 $ m/c. Se venderán juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar dos préstamos hipotecarios que ascienden a 15,000 ₣, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 30

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 5 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina a la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 25 vs de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs ó lo que resulte, con 5 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000$ m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente á la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs de frente por 29 de fdo. lindando por el frente ó Sud, calle de por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000$ m/c., en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 960 vs de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de [illegible], 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó ménos con una cuadra de árboles frutales cercado la mejor parte de alambre con palos de ñandubay, 1 corral de ovejas con palos de duraznos, lindando por el frente con D. Melchor Marquez, por el fondo con Felipe Lopez, por otro costado con José Huergo, y por el otro con D. Mariano Lopez, tasado en 75000$ m/c. que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag1

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	15960
Otra casa de material techos de paja com puesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	2850
Un cerco de alambre, tasado en	1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno con aguadas permanentes, pues sus límites naturales [illegible]

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86, 2er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple (entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 8 métr. 86 cent. de frente al Norte por 24 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22127$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 66 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa-Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centécimos igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo enangosta y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603$ dos terceras partes base para la venta 177,735 pesos. escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 1 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas, el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm 113 (antes 87), por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr D Julian Balbin perteneciente a las testamentarias de D Victoriano Alva y Da Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo a su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53 334 ps m/c Aprovecharse que esta es una pichincha frente a mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Becar, Defensa [illegible] jl20

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de [illegible]

El Miércoles 8 de Setiembre

Dia de fiesta a las 1 en punto de la tarde se rematara por órden del Sr [illegible] Dr D Angel E Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Andres Palos, la casa calle Venezuela num 103 entre las de Rincon y Pasco, con [illegible] piezas de material [illegible] exeda de las 2/3 partes de su tasacion [illegible]

Aprovecharse pues para [illegible] cuadra del tramway [illegible] Belgrano y rodeado de hermosos edificios [illegible] la testamentaria ag1

Por el mismo

Una preciosa casa quinta, en el pueblo [illegible] Lomas de Zamora

El domingo 8 de Agosto

A la una en punto de la tarde se rematara para pagar un crédito hipotecario, una preciosa casa quinta sita en Las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Este de la estacion lindando con el mirador conocido por de Bonorino y con la casa del Sr Dosé Urta, edificada en terreno de 40 vs de fte. con 35 de fdo, con 4 piezas, zaguan a la calle, cocina y demas oficinas necesarias, jardin, árboles frutales de varias clases, todas de mérito, el edificio esta construido en 20 vs al frente, tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D Felix J Bacca en la suma de 90,000 $ m/c previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 60,000 $ m/c.

Aprovecharse pues, para cuando llegue la Estacion que será en el mes entrante, esta propiedad valdrá tres veces mas, pues la base para la venta no puede ser mas baja pues el terreno solo vale esa cantidad, paraje magnífico que no tiene que desear, rodeado de preciosos edificios no aventarse a la 1 en punto donde estará la bandera de remate Títulos superiores Informes Victoria 60 ag4

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se remataran por órden de Sr Juez de 1a Instancia Dr Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D Bernardo Muriada la accion a los puestos sitos en el mercado del Centro nums 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contado celebrado con la empresa y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15334$ m/c teniendo accion a los altos Mas informes y para ver el contrato Victoria 60 jl30

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

De ricos muebles, perteneciente a la testamentaria de Cordero, en la calle Piedad 181

El Viérnes 6 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y a contado, por órden del Sr Juez de la Instancia en lo civil Dr D Cárlos L Marenco y como perteneciente a la testamentaria de Cordero, todos los muebles que constituyen el menaje de dicha casa, parte de su pormenor es como sigue

1 rico juego de sala de seda, compuesto de 18 piezas, con fundas de hilo, galerias con cortinas, 2 grandes espejos con marco dorado, 1 piano, alfombra Bruselas, sillas de la India, araña de cristal, ropero de caoba, cómodas, lavatorio piedra mármol camas, galerias espejos, aparador magnífico, sofá de caoba, sillas, cuadros, arañas, floreros, estera, loza, etc y muchísimas otras cosas que no se detallan por su larga estension

NOTA La casa se alquila y para verla desde el dia del remate en adelante por mas pormenores Bolivar 10 jl27

Por el mismo

EL MAS GRANDIOSO REMATE

DADO HASTA HOY

EN BUENOS AYRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL GRAN HOTEL

"ANGLO ARGENTINO"

EN SAN JOSE DE FLORES

RIVADAVIA 87

Por tener que desalojar la casa para convertirla en asilo juvenil.

Los dias Mártes 10, Miércoles 11, Juéves 12, Viérnes 13 de Agosto á las 12 en punto.

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

NOTA—El Ferro-Carril del Oeste sale de la Estacion del Parque á las 12 en punto

Los Tranways para Flores, salen de la Plaza Victoria cada 20 minutos. a3

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle de Uruguay núm. 199.

El Sábado 14 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender en público remate todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Castelliete, debiendo verificarse dicha venta á la mas alta postura y dinero de contado.

Detalle—Un costurero de caoba, una cama de bronce, un valador de caoba, 10 sillas de esterilla, 1 sillon, forrado en ule, uno id, un sofá, un confidente, un paño de crochet, colchas y ropa, usada y otra cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. ag4

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Escola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de paja, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relámpago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl19

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa. Tasacion anterior $ 565,920 m/c. Nueva tasacion $ 377,281 m/c.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar á la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribanía del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los trenvias de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañías «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl. 6

Por el mismo

De un precioso terreno situado en la calle de Belgrano entre Sarandí y Rincon. Base para la venta 50,000 ps m/c.

El domingo 8 del corriente

A las 4 en punto de la tarde procederemos a vender al contado este lindo terreno, compuesta de 9 vs de frente al Sud por 55 vs de fondo, situado en una de las mejores calles de esta ciudad y rodeado de hermosos y modernos edificios y con la ventaja de pasar de tren-vía por esta calle. El terreno tiene pared por el frente. por el fondo y parte de un costado. Su inmenso porvenir nos escusa el recomendarlo pues solo en las actuales circunstancias se puede vender a un precio tan ínfimo un terreno tan bien situado. Por mas informes a nuestra casa Perú 87, donde se puede ver el título que es superior. ag4

Plowes y Lagos

Por el mismo

De comestibles y bebidas En nuestra casa Perú 27.

El Viérnes 6 del corriente

Venderemos á las 12 en punto, un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente

500 barriles aceitunas sevillanas, 80 a papel de envolver, 250 latas conservas surtidas, 10 barricas de jabon, 100 barriles sardinas, 50 cjs oporto, 150 cjs jerez varias clases, 50 tarros pintura, 20 bolsas comino, 10 cajones orejones, 30 cjs cañac, 100 barriles oporto, 50 bolsas arroz, 30 cjs fideos, pasas, azúcar, yerba, tabaco, aceite, cerveza, vermouth, ginebra aguardiente, conservas inglesas y otros varios artículos. ag4

Guillermo Martens y Ca.

De una preciosa casa situada en la calle Uruguay núm 546 entre las calles de Charcas y Santa Fé

¡Atencion! Especuladores y personas de buen gusto ¡Atencion!

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde se rematará a la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, la confortable casa arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue

La casa edificada en terreno de 8 3/4 vs de frente al Este por 67 varas de fondo, tiene 8 magníficas habitaciones, una gran cocina, letrina y pozo de riquísima agua árboles frutales, etc., etc.

La construccion es sumamente sólida, elegante, maderas duras, pisos de baldoza, etc

La situacion es brillante rodeada de tramways por las calles Charcas y Santa Fé dista solo 2 1/2 cuadras de la plaza Libertad y solo 1 1/2 cuadra del Mercado nuevo, calle Charcas esquina Talcahuano, así es que creemos inútil mas ponderaciones, solo recomendamos la [illegible] dia y hora indicada y por mas datos, a los rematadores calle Potosí núm 97 ag4

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

DEL ESPLENDIDO VAPOR

NORTE AMERICANO

EDUARD - EVERETT

Anclado en el Puerto del Tigre

Tasacion bajísima

Base para su venta

14,000 ps. ftes.

La venta se hara abordo del mismo vapor

El Doming 8 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Miércoles 11 del corriente

[illegible]

Pedro N Blanco

[illegible] al contado, en nuestra casa calle Perú 96, y 98, de 2000 novillos y vacas, pertenecientes al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr Juez de Comercio Dr Areco.

El Mártes 17 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1/2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son $ 9 los novillos y $ 7 las vacas la base para la venta es las 2/3 partes de su tasacion que son $ 6 los novillos y $ 4 67 las vacas.

Esta hacienda se halla en la estancia de [illegible] D José Galarraga de Aba es situada en el [illegible] de Lima Arrecifes de Corrientes jl 28

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

[illegible]

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo 1 Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr D R 1 Barton, cuyo pormenor es como sigue

1a CASA a las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c 2/3 partes $ 593,100 m/c

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte a la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent de ancho por 18 vs 95 cent de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia, a las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo a dicha calle 34 vs fte al Sud Este vasto terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de mármol etc etc Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2a CASA a las 2 1/2

Tasacion 1/8 164220 m/c 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azoteas etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3a CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, teniendo aljibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4a CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual a la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5a CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93866 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 parte $ 93866 m/c.

6a CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina a la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud a la calle Victoria, tiene iguales piezas que la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7a CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,483 m/c.

Sita en la calle Victoria 593 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 66 cents. de frente al Sud con 29 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140.225 m/c 2/3 partes $ 93,483 m/c.

8a CASA a las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 65 cents de frente al Sud con 20 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,404 m/c.

9a CASA a las 4 1/2

Tasacion $ 158,235 m/c. 2/3 partes $ 105.500 m/c.

Sita en la calle Victoria 597 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,259 m/c 2/3 partes $ 105,500 m/c.

10a CASA a las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107 866 m/c.

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 m/c. 2/3 partes $107.866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate a todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 a 98. jl 29

Por el mismo

Sucesor de Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú núm. 94 a 98

EL LUNES 9

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías para tiendas y mercerías y zapaterías cuyo detalle es como sigue.

Gros y pequines gran surtido, gros y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Goutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, fondas, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Goutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo y muchos otros artículos que estarán a la vista. ag6

Cárlos N. Carman

Judicial

El Juéves 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de ($8.000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno diez y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps m/c, legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de Comercio del Dr. D. Juan Carlos Lagos, contra los Sres. [illegible]

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de m/c.

Cualquiera que compre aquí [illegible] pronto una fortuna. El remate [illegible] escritorio, calle San Martin [illegible]

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

[illegible]

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por [illegible] Sres. Tomás Trowiand é hijos en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr Juez Dr. Juan C. Lagos, [illegible] muy central, num. 21 letra B del plano general de la Ensenada.

Esta dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50 varas [illegible] angulo de esquina en la obra, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20 000$ m/c por cada lote. Estos antecedentes se hallan en [illegible] Rainoso, del Tribunal de Comercio

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma [illegible] otra pertenencia, y sin ninguna limitacion de precio

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosísimo, ó su donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana num. 21, donde estará nuestra bandera

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aquí por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregaran en garantía del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag 5

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las hermosas casillas en él construidas de dos pisos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina á otra sin nombre por donde pasa el Ferro-Carril de la Ensenada.—Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados. dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes a la testamentaria de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pizos, cocinas y galerías corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones a la calle de Mendoza, [illegible] agua etc. Cuya retasa ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,902 $ m/c midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 33,268 $ m/c. de donde partirá la venta—Por mas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 57. jl. 27

REMATE EXTRAORDINARIO

De 136 cerdos magníficos y gordos a grano, de cria inglesa y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1/2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará la bandera, remataremos por lo que den, dinero de contado, en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores, los hermosos cerdos que arriba decimos y que estarán a la vista desde dos dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los que gusten. Ocurriendo á Moreno, casa de Cesario.

Al mismo tiempo y de órden judicial, algunos útiles de Herrería como ser: 1 fuelle, tenazas de fragua estampa, y otros varios. Tambien una puerta nueva de pino de tea con su marco correspondiente. ag5

AVISOS

Adivina La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y porvenir y habla cinco idiomas. NOTA—Las familias pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm. 61, entre Reconquista y San Martin. [illegible]

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento a mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todos los adelantos y manufacturas nuevas de la profesion de dentista

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un [illegible] de

20 000 dientes

[illegible]

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos a casa á los [illegible]

República Argentina

La Oficina estará abierta [illegible]

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

326 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

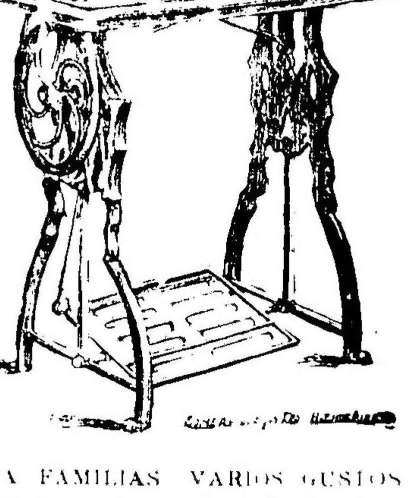

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible] y enseñanza gratis

PRECIOS MODERADOS

Agente [illegible]

m1 permt

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que existe en la República Argentina [illegible] Singer [illegible] y otras muchas clases mas modernas.

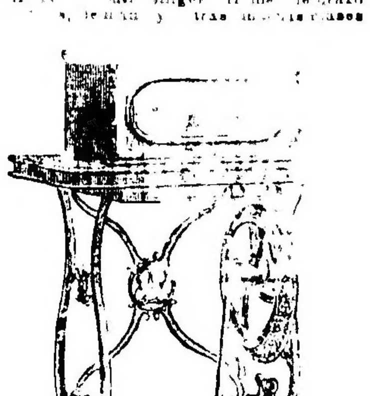

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y a precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc

JUAN SHAW

N 338-calle Venezuela 338

(Antes N 206)

m1 permt

Curacion infalible

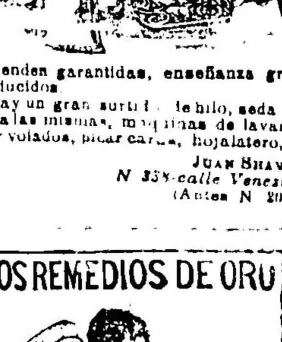

Gratos y agradables al paladar

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jovenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos

Recibido que sea el valor por correo, ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta;

Farmacia Inglesa de P Murray y Ca. Florida 274.

« de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71,

« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364,

« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios. *J. M. Lavagni y Ca.* [illegible]

jul2 permt.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Carlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace a la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente a la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa esta dotada de un buen personal de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen a corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

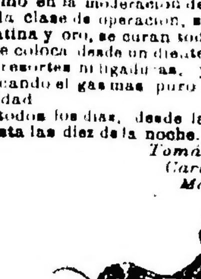

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 2 grados de fondo magnético. El célebre magnetizador, profesor D Rafael [illegible], ha sido premiado con 4 medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad Se cura con garantía, y [illegible] de medicamentos mercuriales. El profesor tiene 12 años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, [illegible] Su casa calle de Esmeralda 183 [illegible] jnbv30

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Ag. [illegible] Juan E. Coronado ag3v3a

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D Angel Casares, se hace saber a D Luis [illegible] durante el término de 6 dias la siguiente providencia recaida en los autos del concurso de D Andres Juan Vasquez, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873—Traslado á los demas acreedores y autos, Pardo Al mismo tiempo se les hace saber, que deben comparecer por la oficina del que suscribe, en dicho término á constituir un domicilio, bajo apercibimiento de no comparecer se procederá contra ellos con arreglo á derecho—Buenos Aires, Julio 29 de 1875—*Eduardo Munilla.* ag1v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D José Maria Rosa, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y S. [illegible] cargo de que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875 *Nicanor Repetto* ag3v3a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente á Doña Reimaida Isidora Ezeiza, para que comparezca ante el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á efecto de tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don José Ma. Ocampos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 26 de 1875.—*Miguel Repetto.* Defensa, Oficina 86. jl30v10ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso de formado a D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados [illegible] Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villattes en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 130. jl. 24v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente a los que se consideren con derecho a una capellanía instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y Garcia apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. Maria Calixta Thellechea, el Presbítero D. Domingo Oliveira como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera a nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. Maria del Rosario y Da. Maria Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 8 de 1875—*Gregorio V. Carballo.* jl24v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. P. L. Boneo en la causa que sigue Da. Sebastiana Damell de Barraza contra Da. Agustina Maria Suarez, sobre injurias, se hace saber a estas últimas por el término de seis dias el auto siguiente:—Buenos Aires, Julio 24 de 1875—Vistos por lo que resulta del precedente certificado en rebeldía de los demandados, se da por contestado el traslado de la demanda y se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables notifíquese este auto por edictos por el término de seis dias—Boneo—Bueno Aires, Julio 29 de 1875—*Antonio Vieytes.* 131v6ag

Por disposicion de D. Julio Ardeti Juez Comisario del concurso de D. Alfredo Jonas y Ca. se convoca por primera vez a junta general de acreedores, para el dia 10 de Agosto a la una de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose, que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*I. Campos* [illegible]

T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de arroyo, denominado [illegible] aguas arriba, [illegible] compuesto de 12 cuadras de frente, y á cada lado por [illegible] hasta los bañados que linda por su fondo con D. Francisco Guimaraens y por otro con D. [illegible], se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 30 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion y de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*, Escribano Público. jl1v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin.* jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar*—Secretario—Defensa núm. 88. jl13 v 13ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto.* jl14v14a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl. 8v8ag.

[illegible] del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa, [illegible] del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875 —*Clodomiro Gallardo* [illegible] jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Dolores, Junio 5 de 1875 - *Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires, num. 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr Juez de lo Civil Dr D Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio 6 de 1875—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría a cargo del que firma, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1875—*Manuel Llanes* [illegible] secretario. jl15v15ag

Por mandato de Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Conesa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 25 de 1875—*Miguel Repetto.* jl22-22ag

Por mandato de Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y dicha secretaría [illegible], bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* [illegible] jl21-21ag

[illegible] 13,000 ps [illegible] *Pereyra Lopez* [illegible] jl17v17ag

[illegible] Lorenzo [illegible] San Nicolas [illegible] jl 23v23ag

[illegible] Josefa Naranjo [illegible] Buenos Aires Junio [illegible] jl22v22ag

[illegible] Víctor [illegible] *Desiderio Chafuen*, Escribano público jl21v31ag

[illegible] Quesada [illegible] art. 1549 [illegible] *Bernardo Folkenand* [illegible] jl24v10ag

[illegible] Bahía Blanca, Julio 19 de 1875 [illegible] jl27v5ag

[illegible] Martin Sanchez [illegible] *Juan E. Coronado* jl24v24ag

Los que se crean con derecho a los bienes quedados por [illegible] Luis [illegible] se presentarán dentro de los 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez Doctor Don Julian Balbin por medio [illegible] á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires *Felix Sagasta* Oficina Defensa 86 jl30v30ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernabé Vazquez y Da. Maria de los Santos Arevalo; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Montes, donde me hallo adscripto, y tramita dicha testamentaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 12 de 1875—*Saturnino García* Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Domingo Revaille, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone por el art 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes [illegible] a favor de masa; asi mismo se previene á todas las [illegible] personas en cuyo poder existan pertenencias [illegible] fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1875—*I. Campos.* ag4v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas Julio 21 de 1875—*Pedro Q Larrosa.* Secretario. ag4v4s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D José Barbosa presente al Síndico Don Rómulo Montes de Oca, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo obtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art 1567 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gabino Monguillot, como lo dispone el inciso 2º del artículo citado—Buenos Aires, Julio 26 de 1875—*Eugenio Blanco.* ag4v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a D Jorge Caire, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) a estar a derecho en los autos que sigue contra los Sres. Gerónimo Magnasco y Hno., sobre medianería, bajo apercibimiento de seguírsele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 26 de 1875.—*M. Perez Gomar*, secretario. ag. 4v14

Por disposicion del Señor Cárlos Villate Juez Comisario de concurso formado a D. Maria G de Salthu se convoca a junta general de acreedores para el dia 10 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Eugenio Blanco.* ag4v6

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela; se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras, mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro [illegible] Martinez y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v18ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag 5v5set

Por disposicion de D. Emilio G. Perez Juez Comisario del concurso de D. Juan Tabosi se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes diez del corriente a las 2 de la tarde a fin de proceder á la verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1600 del código de Comercio los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875—*Ramon Paralta*, escribano secretario [illegible]